



Trabajo Fin de Máster

Proceso de Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de un grupo de sociedades.

Autor

Pablo Sainz Quintano

Directores

Dr. Vicente Condor López
Dra. Lidia Sierra Rodríguez

Máster en Auditoría
Facultad de Economía y Empresa
Curso 2020-2021

RESUMEN

A través de un “papel” de cinco o seis hojas, el auditor expresa la opinión sobre las cuentas anuales de una sociedad o un grupo y, dicha opinión puede tener consecuencias muy importantes.

Detrás del informe de auditoría se encuentran: dedicación, esfuerzo, profesionalidad y, sobre todo, muchas horas de trabajo para asegurarse que la opinión de auditoría es la adecuada.

A través de la realización de un caso práctico real, el cual pude formar parte en la realización de las prácticas, vamos a tratar de explicar cada una de las distintas fases que conllevan a la emisión del informe de un grupo, las cuales difieren en algunos aspectos, de la de los estados financieros individuales.

Palabras clave: auditoría, encargo de auditoría, estados financieros consolidados, grupo de sociedades, proceso de consolidación.

ABSTRACT.

Through a “paper” of five or six sheets, the auditor expresses the opinion of the financial statements of a company or a group and, this opinion involves very important consequences.

Behind the audit report there are: dedication, effort, professionalism and, especially, a lot of hard work to make sure that the audit opinion is the right one.

Through a real case made, which I could join in during my work practices, we are going to explain each one of the phases that are needed to issue the report of the consolidated financial statements, which are different in some aspects, of the individual ones.

Key words: audit, audit engagement, consolidated financial statements, corporate group, consolidation process.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO DEL TRABAJO.....	5
2. MOTIVOS DE LA ELECCIÓN DEL TRABAJO.....	5
3. LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.....	5
4. INTRODUCCIÓN DEL GRUPO A	7
II. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS CONSOLIDADAS ...	9
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA ACEPTACIÓN DEL ENCARGO.	9
2. FASE DE PLANIFICACIÓN.	9
2.1. Perímetro de Consolidación.....	11
2.2. Identificación y valoración del riesgo mediante el conocimiento del grupo, de sus componentes y de sus entornos.	13
2.3. Respuestas a los riesgos valorados.	14
2.4. Importancia relativa o materialidad.....	14
2.4.1. Materialidad de las sociedades no auditadas del ejercicio 2019.	15
2.4.2. Materialidad de las sociedades no auditadas del ejercicio 2020 y efecto de las diferencias producidas.....	17
2.4.3. Materialidad del grupo.....	19
3. FASE DE EJECUCIÓN.....	20
3.1. Cuentas anuales consolidadas recibidas por los responsables del grupo.....	21
3.2. Determinación de la fecha de adquisición de los componentes.	21
3.3. Fase de homogeneización.....	22
3.4. Fase de agregación.....	23
3.5. Fase de eliminaciones.....	24
3.5.1. Eliminación inversión-fondos propios.....	25
3.5.2. Variaciones patrimoniales producidas durante el ejercicio 2020.	28
3.5.2.1. Ampliación de capital de la sociedad C.....	29
3.5.2.2. Dividendo aprobado por la sociedad E.....	30
3.5.3. Eliminación de saldos y transacciones.	32
3.5.4. Eliminación del dividendo.....	33
3.5.5. Resultado del ejercicio correspondiente a los socios externos.....	35

3.5.6. Procedimiento de puesta en equivalencia.....	36
3.6. Controles del grupo.	38
3.7. Memoria consolidada.	39
3.7.1. Nota sobre el inmovilizado material.....	39
3.7.2. Nota sobre el importe neto de la cifra de negocios.....	40
3.8. Revisión del resto de estados financieros consolidados.	40
3.8.1. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.....	41
3.8.2. Estado de flujos de efectivo consolidado.	41
4. EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.	42
III. CONCLUSIONES.	43
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	46
V. ÍNDICE DE IMÁGENES Y TABLAS.....	47
VI. ANEXOS.	48

I. Introducción.

1. Objetivo del trabajo.

El objetivo de este trabajo tiene como propósito mostrar el proceso de auditoría de cuentas anuales consolidadas a través del conocimiento adquirido en el Máster de Auditoría y durante las prácticas realizadas en Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L. a través de la aplicación de un caso práctico real sobre un grupo de sociedades del cual he podido formar parte.

Dicho proceso de auditoría va desde los procedimientos que se realizan en las actividades previas al encargo hasta la emisión del informe de auditoría.

2. Motivos de la elección del trabajo.

Durante la realización de las prácticas tuve la oportunidad de auditar tanto a empresas individuales como a grupos de empresas. El motivo de la elección de esta última es debido a que:

- Es un campo del cual había sido formado académicamente durante la realización del máster pero que no había aplicado de forma práctica.
- Me parece un área interesante dada su complejidad y en la cual poder crecer profesionalmente.
- Los procedimientos de auditoría y las pruebas a realizar difieren con la de las empresas individuales, ya que unas están enfocadas a validar que el proceso y las técnicas de consolidación se han realizado de forma correcta para elaborar las cuentas anuales consolidadas, mientras que en la auditoría de cuentas anuales individuales se aplican procedimientos de auditoría sobre la propia información financiera para validar que dicha información es la adecuada.

3. La obligación de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

Toda sociedad dominante o, dependiente que a su vez sea dominante de un grupo de sociedades, estará obligada a formular cuentas anuales y el informe de gestión consolidado. Dichos documentos deberán ser verificados y controlados por un auditor de

cuentas que deberá ser designado por la junta general de la sociedad obligada a formular dichas cuentas anuales.¹

No obstante, estas pueden acogerse a una serie de dispensas que hagan que no se encuentren obligadas a formular cuentas anuales consolidadas y por lo tanto, no se requiera nombramiento del auditor²:

- a) Si durante dos ejercicios consecutivos en la fecha de cierre del ejercicio el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepasa dos de los tres límites siguientes y, salvo que alguna de las sociedades del grupo tenga la consideración de interés público:
 - Total de las partidas de activo: 11.400.000 euros.
 - Importe neto de la cifra anual de negocios: 22.800.000 euros.
 - Número medio de trabajadores empleados: 250 empleados.
- b) Cuando la sociedad obligada a consolidar sometida a la legislación española sea a su vez dependiente de otra que se rija por dicha legislación o por la de otro estado miembro de la Unión Europea y siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Que esta ultima sociedad posea al menos el 50% de las participaciones sociales de aquella.
 - Que accionistas o socios que posean al menos un 10% de las participaciones sociales, no hayan solicitado la formulación de las cuentas anuales consolidadas seis meses antes del cierre del ejercicio.

En el caso del Grupo A, el cual introduciremos en el apartado siguiente, no se encontraba obligada a formular cuentas anuales consolidadas ya que durante los ejercicios anteriores pudo acogerse a la dispensa por tamaño del apartado a) mencionado anteriormente. Este año al ser el segundo año consecutivo en el que supera los límites mencionados se encuentra obligado a formular cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 por no poder acogerse a ninguna dispensa de las que menciona el Real Decreto 1159/2010.

¹ Artículo 42 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 del Código de Comercio y artículo 6 del Real Decreto 1159/2010 para las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

² Artículos 7-9 del Real Decreto 1159/2010 para las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

4. Introducción del Grupo A.

El Grupo A (en adelante, el grupo) está formado por las empresas: A, B, C, y E³. De la que la empresa A es la dominante y cuyo objeto social es el comercio de material electrónico tanto para el sector industrial, a empresas de energía renovable y centros de investigación. La empresa B se corresponde con una división de una matriz internacional ajena al grupo y cuyo objeto social es el de proveer de material casi íntegramente a la sociedad A de sistemas de unión, suspensión y soporte. La empresa C es una sociedad patrimonial⁴ constituida por la empresa A y en la que su inmovilizado es alquilado a esta última. La empresa D tiene como objeto social la instalación de sistemas de automatización, cuadros eléctricos y de control y gestión de aguas, así como la reparación y el mantenimiento de los mismos. Por último, La empresa E tiene como objeto social la comercialización de material electrónico para el alumbrado público y privado, así como servicios de consultoría e ingeniería en el desarrollo de proyectos.

En general se podría decir que el grupo opera dentro de un mismo sector, el cual podremos incluirlo dentro del sector de la compraventa de material electrónico diverso, así como servicios varios para el desarrollo de proyectos. Por lo tanto, el marco de información financiera que utilizan cada una de las sociedades del grupo son iguales. Esto quiere decir que todas las sociedades del grupo han preparado los estados financieros de acuerdo a las normas de información financiera vigentes.

Al ser la sociedad A la dominante, será la responsable de formular dichas cuentas consolidadas. Por otra parte, la empresa C podrá acogerse a la dispensa por subgrupo que hemos mencionado anteriormente y por lo tanto, quedar exenta de formular cuentas consolidadas. El resto de empresas no cumple con la definición que hemos mencionado, ya que no son a su vez dominantes y dependientes de otras.

En cuanto a la obligación de auditoría de las empresas que conforman el grupo, únicamente está obligada a auditarse a la empresa A, debido a que supera los límites establecidos⁵ (suponemos que el número de empleados medios es inferior a 50) y en la cual ha sido auditada por nosotros antes de haber realizado la auditoría del grupo.

³ No se incluye a la sociedad D como empresa del grupo ya que, como veremos más adelante, se corresponde con una sociedad multigrupo.

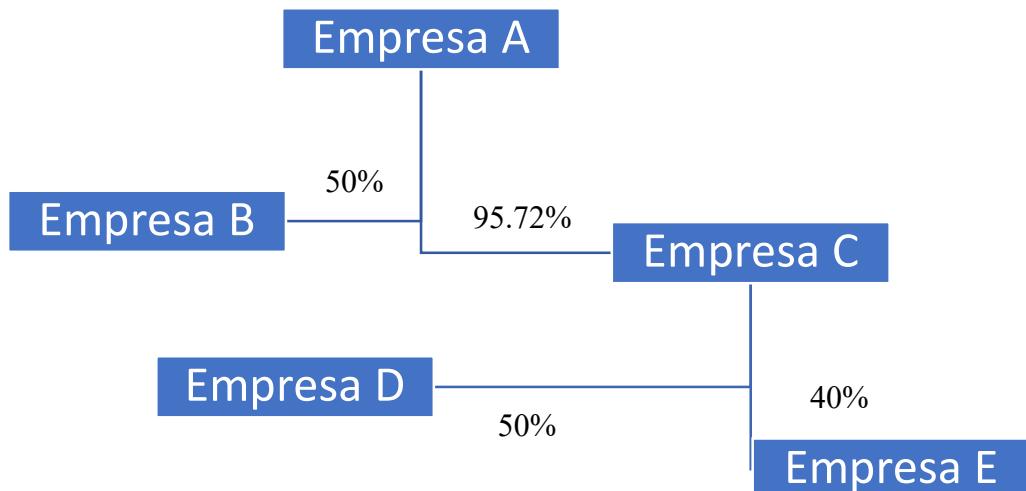
⁴ Aquella entidad en la que más de la mitad de su activo está constituido por valores o que no esté afecto a una actividad económica. Artículo 5.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

⁵ Artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital.

El resto de las empresas no han sido sometidas a auditoría obligatoria por no superar dichos límites⁶, esto nos lleva a que antes de la revisión del proceso y las técnicas de consolidación realizados por los responsables del grupo, se deba obtener evidencia de aquellas áreas que consideremos para obtener una seguridad razonable de que no existen incorrecciones significativas a la hora de realizar la fase de agregación. Se adjunta en el **anexo II**, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias comparativa de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación.

A continuación, se muestra un esquema de la composición del grupo, así como el porcentaje de participación directa correspondientes al cierre del ejercicio 2020.

Esquema 1 composición de las empresas del grupo y porcentaje de participación directa a 31/12/2020.



Fuente: elaboración propia.

En todas las sociedades, menos la sociedad D y E, la participación efectiva se corresponde con la participación directa. En el caso de la sociedad D la participación efectiva es del 47,86% y en el caso de la sociedad E del 38,29%.

La participación efectiva nos sirve para calcular el importe del patrimonio neto que le corresponde a los socios externos a cierre del ejercicio.

⁶ Para el resto de las sociedades también suponemos que el número medio de empleados es inferior a 50.

II. Metodología de la Auditoría de Cuentas Consolidadas.

1. Actividades previas a la aceptación del encargo.

En esta primera fase de la auditoría, el auditor del grupo debe cuestionarse si reúne todas las condiciones necesarias para la aceptación del encargo, así como la obtención de cierta información.

Las más importantes se corresponden con el cumplimiento por parte de la firma de auditoría del grupo y, en su caso de los componentes, con los requisitos de ética aplicables según indica la NIA 220 y con el conocimiento por parte del auditor del grupo de si posee los recursos técnicos, humanos y económicos para poder realizar la auditoría del grupo.

Debido a que no existe una alta complejidad en el proceso de consolidación, las empresas del grupo se embarcan dentro una actividad muy parecida, no existe regulación específica para el sector en el que opera y hemos realizado previamente la auditoría de la sociedad A, la cual es la matriz del grupo y la que mayor tamaño posee, la firma de auditoría considera que cumple con los recursos necesarios para poder desarrollar el encargo recibido.

Una vez obtenida la información previamente mencionada y cumpliendo con los requisitos mencionados, el auditor del grupo y la dirección del grupo han de formalizar por escrito el contrato de auditoría o acuerdo de los términos de encargo. Dicho documento es considerado uno de los más importantes ya que muestra el objetivo, alcance de la auditoría y tanto las responsabilidades del auditor del grupo como las de la dirección del grupo, entre otros. Se debe incluir como mínimo⁷: la identificación de las cuentas anuales consolidadas objeto de la auditoría, los aspectos relevantes del trabajo de auditoría a realizar referidos al periodo de contratación, la finalidad o razón por la que se realiza el encargo, el plazo de entrega estimado del informe de auditoría, los honorarios y así como las responsabilidades del auditor y de la dirección⁸.

2. Fase de planificación.

En esta segunda fase se trata la responsabilidad que tiene el auditor del grupo de planificar la auditoría de los estados financieros consolidados (cuyo alcance y extensión varía en función del tamaño del grupo, la experiencia previa y los cambios producidos durante la

⁷ Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, artículo 8.

⁸ NIA-ES 210 Acuerdo de los términos de encargo de auditoría. Apartado 10.

realización del encargo) a través del establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y del desarrollo de un plan de auditoría.

La estrategia global de auditoría consiste en la determinación del alcance, momento de realización, la dirección y el desarrollo de un plan de auditoría estableciendo aspectos como: los recursos que van a ser necesarios para poder llevar a cabo la auditoría del grupo, los resultados de las actividades preliminares del encargo, factores que según el juicio profesional del auditor sean significativos para la dirección del grupo, de las tareas del equipo de encargo del grupo, etc.

El plan de auditoría consiste en el desarrollo de la naturaleza, momento de realización y la extensión de:

- Los procedimientos planificados para la valoración del riesgo.
- Los procedimientos de auditoría posteriores planificados relativos al proceso de consolidación.
- Otros procedimientos de auditoría planificados.

A continuación, se muestra a modo de ejemplo, un plan global para la auditoría del grupo.

Tabla 1 plan global para la auditoría de un grupo

ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Aceptación del trabajo como auditor principal.• Contrato o carta de encargo.• Conocimiento de los negocios y sectores de las entidades del grupo.• Descripción y evaluación del control interno de la entidad, de su proceso de consolidación: manuales de instrucciones, programas de consolidación.• Coordinación con otros auditores.• Revisión analítica.• Cálculo del riesgo e importancia relativa
OBTENCIÓN EVIDENCIA AUDITORÍA	<ul style="list-style-type: none">• Sobre el agregado.• Sobre el consolidado.• Sobre las cuentas anuales consolidadas: balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria.• Sobre la información financiera del informe de gestión.• Sobre las partidas más relevantes de las sociedades participadas
REVISIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Proceso de control calidad ineludible, que asegura que las fases previas (planificación y obtención de evidencia de auditoría) se han

	ejecutado con la debida diligencia y previene de errores en la fase siguiente (preparación del informe)
INFORME	<ul style="list-style-type: none"> La preparación del informe de auditoría debe tener presente y cumplir las Normas técnicas sobre informes
RECAPITULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Fase final del proceso de auditoría, que contribuye al proceso de mejora continua, y, en particular, a la eficiencia y calidad de la auditoría del ejercicio n+1

Fuente: papel obtenido de Villalba, Envid y Cía.

2.1. Perímetro de Consolidación.

El perímetro de consolidación es el que está formado por las sociedades que conforman el conjunto consolidable y aquellas a las que se les aplica el método de puesta en equivalencia. A su vez el conjunto consolidable lo forman las sociedades a las que se les aplica el método de integración global o el proporcional.⁹

En el esquema 1 visto anteriormente, se muestran las sociedades que conforman el perímetro de consolidación, así como los porcentajes de participación efectiva. A continuación, se va a proceder a determinar la razonabilidad de los diferentes tipos de métodos de consolidación aplicados para cada sociedad.

Los responsables del grupo nos informan que el conjunto consolidable está formado por las sociedades A, B, C y E. Siendo la sociedad A la dominante, así como las sociedades B, C y E dependientes. A todas ellas les es de aplicación el método de integración global. Por último, la sociedad D forma parte del perímetro de consolidación como sociedad multigrupo y, a la cual le corresponde de aplicación el procedimiento de puesta en equivalencia. Estos nos comentan a su vez, la razón por la cual han decidido aplicar dichos métodos de consolidación:

En la sociedad B, a pesar de que la participación directa no supera el 50%, existe control sobre dicha entidad. Esto es debido a que los dos administradores que posee la sociedad ostentan dicho cargo en la sociedad dominante y por lo tanto, esta última sociedad es capaz de influir en las decisiones de explotación y financieras de la misma.¹⁰

⁹ Artículos 11 y 13 del Real Decreto 1159/2010 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

¹⁰ Artículo 2.2 del Real Decreto 1159/2010 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

En la sociedad C existe una participación directa del 95,81%¹¹ por parte de la sociedad A, lo que le otorga a esta última sociedad la mayoría de los derechos de voto y por lo tanto el control en dicha sociedad. Recordemos también que dicha sociedad fue constituida por la sociedad A.

En la sociedad E, cuya participación indirecta por parte de la sociedad C es del 40%¹², existe únicamente un administrador único que es la sociedad C, dándose así las mismas circunstancias sobre el control que en la sociedad B.

Finalmente, en la sociedad D, existe una participación indirecta, a través de la sociedad C del 50%¹³ y siendo repartida entre dos administradores: uno de ellos es la propia sociedad C y otro un tercero ajeno al grupo. A su vez, en los estatutos de la sociedad figura que para la toma de decisiones debe de existir las aprobaciones de ambos administradores, lo que hace que exista control conjunto y por lo tanto cumpla la definición de sociedad multigrupo.¹⁴

Para dar respuesta al riesgo que existe de que los responsables del grupo apliquen métodos de consolidación incorrectos y que a su vez, no hayan incluido a todas las sociedades que conformen el perímetro de consolidación, se decidió acudir al Registro Mercantil para solicitar las notas informativas¹⁵ sobre las personas que ostentan los cargos de administrador de cada una de las sociedades correspondientes, para así determinar la existencia de control y por lo tanto, el tipo de método de consolidación a aplicar.

No se detectan incoherencias con la información comunicada por los responsables del grupo, así como de los métodos de consolidación aplicados.

¹¹ Se corresponde al porcentaje que poseía la sociedad A antes de la ampliación de capital por parte de la sociedad C.

¹² Únicamente existe la participación del 40% por parte de la sociedad C, lo que hace que la participación efectiva sea: $95,72\% \times 40\% = 38,29\%$.

¹³ Dado que dicha sociedad se le aplicara el procedimiento de puesta en equivalencia se ha tener en cuenta el porcentaje de participación que posee el grupo sobre dicha sociedad, por lo que se aplicara el porcentaje de participación indirecta y tampoco será necesario la utilización de la participación efectiva en ningún caso.

¹⁴ Artículo 4 del Real Decreto 1159/2010 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

¹⁵ Accediendo a través de: <https://www.registradores.org/>, seleccionamos Registro Mercantil, información mercantil, solicitar nota informativa y escribimos a cada uno de los administradores.

2.2. Identificación y valoración del riesgo mediante el conocimiento del grupo, de sus componentes y de sus entornos.

La NIA-ES 315 (con su correspondiente aplicación a auditorías de grupo regulados en la NIA-ES 600) señala que el auditor del grupo debe obtener conocimiento sobre el grupo y sus entornos, los componentes, los controles del grupo y sobre el proceso de consolidación para determinar y valorar los riesgos de incorrección material que pueda haber en los estados financieros consolidados y así poder dar respuesta a dichos riesgos.

En lo relativo al conocimiento del grupo y de sus entornos, se ha determinado que existe un riesgo bajo debido a que, como comentamos en la parte introductoria, el grupo opera en un mismo sector, el cual no se encuentra sometido a regulación específica, el marco de información financiera aplicable es el mismo y, por lo tanto, los criterios contables son homogéneos.

Por otro lado, existe un riesgo de componente alto debido a que estos no se han auditado debido a su tamaño y, como consecuencia, la información contenida en sus cuentas anuales puede contener incorreciones potencialmente materiales que afecten al proceso de consolidación y por ende a los estados financieros consolidados.

En lo referente a los controles del grupo, se ha considerado que existe un riesgo alto y que, por lo tanto, se decide no confiar en dichos controles debido a que no existían políticas que aseguraran el correcto proceso de valoración del riesgo por parte de los responsables del grupo sobre los componentes, así como un proceso de verificación de la información financiera de estos. Esto es debido a que la sociedad A no podía conocer si en el ejercicio 2020 superaría el grupo por segundo año consecutivo los límites establecidos que le obligarían formular cuentas anuales consolidadas, lo que llevo a que no aplicara las políticas adecuadas sobre la validación de la información financiera de los componentes.

Finalmente, existe un riesgo alto sobre el proceso de consolidación debido a que es el primer año que se formulan cuentas anuales consolidadas y, por lo tanto, los responsables de dicha formulación no cuentan con experiencia de ejercicios anteriores, aunque comprobamos que han recibido formación al respecto.

2.3. Respuestas a los riesgos valorados.

La identificación de los riesgos mencionados anteriormente no proporciona evidencia suficiente y adecuada, para lo cual será necesario realizar procedimientos que den respuesta a dichos riesgos.¹⁶

Para dar respuesta al riesgo de componente que existe, se procederá a realizar pruebas sustantivas¹⁷ sobre aquellas áreas que se han considerado significativas¹⁸, aplicando la materialidad de ejecución de las cuentas anuales individuales del año 2019 y 2020 de las sociedades B, C, D¹⁹ y E. El objetivo que se persigue es que podremos validar la eliminación inversión-fondos propios con las cuentas individuales del año 2019, mientras que con la del ejercicio 2020, podremos validar que la fase de agregación es correcta.

Para dar respuesta al riesgo sobre el proceso de consolidación se procederá a revisar las técnicas de consolidación aplicadas por los responsables del grupo.

2.4. Importancia relativa o materialidad.

La importancia relativa viene definida entre uno de los seis principios contables de la norma tercera de la primera parte del Plan General de Cuentas (PGC). En ella se define que: “*Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.*” Dicha definición forma parte del marco de información financiera aplicable y por lo tanto sirve al auditor como marco de referencia para poder utilizar la materialidad a efectos de auditoría en las fases de planificación y ejecución, así como para la evaluación del efecto de las incorrecciones identificadas y no corregidas sobre los estados financieros y en el efecto que estas tienen en la formación de la opinión del informe de auditoría.²⁰

La determinación de la materialidad es una cuestión de juicio profesional del auditor y por ello el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) decidió elaborar

¹⁶ NIA-ES 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de su entidad y de su entorno.

¹⁷ Dado a que, como se ve anteriormente, se decide no confiar en los controles del grupo.

¹⁸ Apartados 18-23 de la NIA-ES 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados.

¹⁹ Aunque dicha sociedad no se integra globalmente, es necesario realizar pruebas sustantivas para valorar la participación de la sociedad por el procedimiento de puesta en equivalencia.

²⁰ Apartado 1 de la NIA-ES 450 Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.

una guía de actuación práctica sobre magnitudes base y porcentajes habitualmente aplicados, la cual se corresponde con la Guía de Actuación nº38, sobre la cual basaremos la materialidad de cada una de las cuentas individuales de los componentes y del grupo según la NIA-ES 600²¹.

Se procede a calcular la materialidad sobre las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019 de las sociedades B, C, D y E²². A través de la materialidad de ejecución se determinará el alcance de trabajo a realizar a través de pruebas sustantivas.

Una vez se han realizado las correspondientes pruebas sustantivas sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019, se procederá a calcular de nuevo la materialidad sobre dichas sociedades, pero para el ejercicio 2020. Si la materialidad calculada para el ejercicio 2019 es menor que la del ejercicio 2020, significará que hemos realizado más pruebas sustantivas de las debidas y por lo tanto no variarán las pruebas sustantivas realizadas para las cuentas anuales del ejercicio 2020. Si, por el contrario, la materialidad del ejercicio 2019 supera a la del ejercicio 2020, significará que se han realizado menores pruebas sustantivas de las debidas, lo que nos llevará a realizar mayores pruebas sobre determinadas áreas para el ejercicio 2020.

Dada la extensión de este trabajo no se realizarán los papeles de trabajo correspondientes a cada una de las pruebas sustantivas de cada sociedad.

En el caso de que se encontrarán incorrecciones materiales, estas deberán de ser comunicadas a los responsables del grupo para que estos lo comuniquen a las respectivas sociedades para su corrección. De no producirse dicha corrección, supondría concluir que existen incorrecciones en la fase de agregación que pueden afectar a la formación de la opinión de auditoría, en caso de superar la materialidad para el grupo.

2.4.1. Materialidad de las sociedades no auditadas del ejercicio 2019.

Como ya hemos comentado, se procede a determinar la materialidad global, de ejecución y el umbral de incorrecciones insignificantes de las cuentas anuales individuales de los componentes, para así determinar el nivel a partir del cual las incorrecciones encontradas

²¹ Apartado 21.

²² No se calcula la materialidad de la sociedad A para el ejercicio 2020 ya que esta fue calculada por el equipo de auditoría para la auditoría de sus cuentas anuales individuales. Las sociedades no auditadas se corresponden con las sociedades B, C, D y E.

pueden ser significativas, o no, y para seleccionar aquellas áreas en las que se realizarán pruebas sustantivas.

Los responsables del grupo nos comentan que no se producen variaciones significativas del ejercicio 2019 con años anteriores y que los componentes han mantenido beneficios normales. Por lo que se procede a elegir como magnitud base el resultado antes de impuestos en las sociedades B, C, D y E. Aunque la sociedad C presenta un saldo deudor en la partida de “otras reservas” como consecuencia de resultados negativos de ejercicios anteriores, se debe recordar que dicha sociedad fue constituida por la sociedad A y que sus ingresos proceden únicamente de los arrendamientos de las naves industriales a esta última sociedad. Lo que hace que se deba atender a la realidad económica de dicha sociedad. Se podría haber determinado otra magnitud base para la sociedad C, pero debido a que lo más significativo que tiene dicha sociedad son el inmovilizado, las inversiones inmobiliarias y los instrumentos financieros, estos no se verán afectados por la magnitud base seleccionada.

El tramo a elegir se corresponde con el mínimo de los parámetros orientativos de la mencionada guía de actuación (imagen 1 del **anexo I**). La elección de dicho tramo es porque se ha considerado que existe un riesgo de auditoría alto y el cual ha sido analizado en el apartado anterior. En la siguiente tabla se muestran la materialidad global, de ejecución y el umbral de incorreciones inmateriales:

Tabla 2 materialidad de los componentes del ejercicio 2019.

	Empresa B	Empresa C	Empresa D	Empresa E
Resultado antes de impuestos 2019	610.946	62.215	350.113	738.296
Tramo materialidad global	5%	5%	5%	5%
Materialidad global	30.547	3.111	17.506	36.915
Tramo materialidad de ejecución	85%	85%	85%	85%
Materialidad de Ejecución	25.965	2.644	14.880	31.378
Tramo del umbral de incorreciones insignificantes	5%	5%	5%	5%
Umbral de incorreciones insignificantes	1.527	156	875	1.846

Fuente: elaboración propia.

Una vez calculada la materialidad para el ejercicio 2019, en la siguiente tabla se muestra las áreas en las que procede realizar pruebas sustantivas de cada sociedad:

Tabla 3 áreas seleccionadas para la realización de pruebas sustantivas sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Área/Sociedad	Empresa B	Empresa C	Empresa D	Empresa E
Inmovilizado Material	✓	✓	✓	✓
Inmovilizado Intangible	✗	✗	✗	✗
Inversiones Inmobiliarias	✗	✓	✗	✗
Instrumentos Financieros	✓	✓	✓	✓
Existencias	✓	✗	✗	✓
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	✓	✓	✓	✓
Tesorería	✓	✓	✓	✓
Patrimonio Neto	✓	✓	✓	✓
Provisiones	✗	✗	✗	✗
Acreedores y otras cuentas a pagar	✓	✓	✓	✓
Importe neto de la cifra de negocios	✓	✗	✓	✓
Aprovisionamientos	✓	✗	✓	✓
Personal	✓	✓	✓	✓
Otros gastos de explotación	✓	✓	✓	✓
Otros ingresos de explotación	✗	✓	✗	✗
Impuesto de sociedades	✓	✓	✓	✓

Fuente: elaboración propia.

Concluimos que hemos obtenido un resultado satisfactorio en cada una de las áreas y se procede a calcular la materialidad de estas sociedades para el ejercicio 2020.

2.4.2. Materialidad de las sociedades no auditadas del ejercicio 2020 y efecto de las diferencias producidas.

Para el cálculo de la materialidad del ejercicio 2020 y para su posterior comparabilidad con la del ejercicio 2019, se determina como magnitud base nuevamente el resultado antes de impuestos y el mínimo de los parámetros orientativos para dicha magnitud base. La materialidad global, de ejecución y el umbral de incorrecciones inmateriales se muestran en la siguiente tabla, mientras que en la tabla posterior se muestran las áreas seleccionadas como consecuencia de dicha materialidad:

Tabla 4 materialidad de los componentes del ejercicio 2020.

	Empresa B	Empresa C	Empresa D	Empresa E
Resultado antes de impuestos 2020	45.910	70.875	91.188	71.894
Tramo materialidad global	5%	5%	5%	5%
Materialidad global	2.296	3.544	4.559	3.595
Tramo materialidad de ejecución	85%	85%	85%	85%
Materialidad de Ejecución	1.951	3.012	3.876	3.055
Tramo del umbral de incorrecciones insignificantes	5%	5%	5%	5%
Umbral de incorrecciones insignificantes	115	177	228	180

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5 áreas correspondientes según materialidad del ejercicio 2020.

Área/Sociedad	Empresa B	Empresa C	Empresa D	Empresa E
Inmovilizado Material	✓	✓	✓	✓
Inmovilizado Intangible	✓	✗	✗	✗
Inversiones Inmobiliarias	✗	✓	✗	✗
Instrumentos Financieros	✓	✓	✓	✓
Existencias	✓	✗	✗	✓
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	✓	✓	✓	✓
Tesorería	✓	✓	✓	✓
Patrimonio Neto	✓	✓	✓	✓
Provisiones	✓	✗	✗	✗
Acreedores y otras cuentas a pagar	✓	✗	✓	✓
Importe neto de la cifra de negocios	✓	✗	✓	✓
Aprovisionamientos	✓	✗	✓	✓
Personal	✓	✓	✓	✓
Otros gastos de explotación	✓	✓	✓	✓
Otros ingresos de explotación	✓	✓	✗	✗
Impuesto de sociedades	✓	✓	✓	✓

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, calculamos las diferencias producidas entre las materialidades de ambos ejercicios para determinar, si se debe ampliar las pruebas sustantivas en aquellas áreas no realizadas. En la siguiente tabla se muestran las diferencias entre las materialidades de ambos ejercicios y en la tabla posterior, se muestran los cambios sobre la realización de las pruebas sustantivas en comparación con el ejercicio 2019:

Tabla 6 Variaciones producidas en la materialidad del ejercicio 2019-2020

Variación 2019-2020 / Empresa	Empresa B	Empresa C	Empresa D	Empresa E
Resultado antes de impuestos	-565.036	8.661	-258.925	-666.402
Materialidad global	-28.252	433	-12.946	-33.320
Materialidad de Ejecución	-24.014	368	-11.004	-28.322
Umbral de incorrecciones insignificantes	-1.413	22	-647	-1.666

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7 cambios producidos sobre las pruebas sustantivas a realizar con respecto al ejercicio 2019.

Área/Sociedad	Empresa B	Empresa C	Empresa D	Empresa E
Inmovilizado Intangible	✓	-	-	-
Provisiones	✓	-	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	✗	-	-
Otros ingresos de explotación	✓	-	-	-

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 6, se produce una variación negativa para los tres tipos de materialidad como consecuencia de la disminución del resultado antes de

impuestos en las sociedades B, D y E en comparación con el ejercicio 2019. Esto puede afectar, como ya comentamos anteriormente, a que se deban realizar pruebas sustantivas adicionales en áreas que en un principio no superaban la materialidad de ejecución para el ejercicio 2019. Con respecto a la sociedad C, es la única que ha incrementado su resultado antes de impuestos, lo que produce que la materialidad se incremente y suponga el haber realizado mayores pruebas sustantivas de las necesarias. Los responsables del grupo comunican que la disminución del resultado en dichas sociedades se produce en gran parte por la crisis sanitaria del Covid-19, haciendo como consecuencia que se produzca un decremento en el importe neto de la cifra de negocios en dichas sociedades.

En la tabla 7 se muestra las variaciones producidas en las pruebas sustantivas a realizar que se producen si lo comparamos con el ejercicio 2019. Las conclusiones obtenidas sobre las pruebas sustantivas realizadas a la sociedad B producen un resultado satisfactorio. Adicionalmente y para obtener mayor evidencia, se decide realizar las pruebas sustantivas correspondientes con la cuenta de pérdidas y ganancias²³ por las variaciones producidas con respecto al ejercicio anterior y en las cuales, también concluimos satisfactoriamente.

Una vez realizadas las correspondientes pruebas sustantivas y no habiéndose detectado ninguna incorrección material al respecto, se obtiene evidencia de que la información contenida en las cuentas anuales individuales de las sociedades B, C, D y E no contiene incorrecciones potencialmente materiales que puedan afectar a la fase de agregación y a la valoración de la participación de la sociedad D, a la cual se le aplica el procedimiento de puesta en equivalencia.

2.4.3. Materialidad del grupo.

La materialidad para el grupo se calcula a partir del agregado de los estados financieros del grupo en su conjunto. Para la elección de la magnitud base también se escogerá el resultado antes de impuestos que, se aplicó a su vez, en la auditoría de la sociedad A, la cual es la que mayor tamaño posee. Destacar que este último factor juega un papel decisivo en la determinación del tramo, ya que más del 80% del agregado se corresponde con el de la sociedad A. Para dicha sociedad se consideró un riesgo de auditoría bajo, que contrasta con el riesgo alto que existe debido a los controles del grupo y al proceso de

²³ Se decide no realizar procedimientos adicionales sobre las partidas del balance dado que no se producen variaciones significativas.

consolidación en sí. Por ello se va a determinar un tramo medio²⁴ entre el máximo y el mínimo de los parámetros orientativos que se citan en la guía de actuación. A continuación, se muestra en la siguiente tabla, la materialidad global y el umbral de incorreciones inmateriales del grupo correspondiente al ejercicio 2020:

Tabla 8 materialidad determinada para el grupo (ejercicio 2020).

	Agregado
Resultado antes de impuestos 2020	4.445.439
Tramo materialidad global	7,5%
Materialidad global	333.408
Tramo del umbral de incorreciones insignificantes	7,5%
Umbral de incorreciones insignificantes	25.006

Fuente: elaboración propia.

Para el cálculo de dicha materialidad se agregan los resultados antes de impuestos de las sociedades del grupo, es decir, de las sociedades A, B, C y E. Se decide no calcular la materialidad de ejecución debido a que, dicha materialidad se ha aplicado a cada uno de los estados financieros individuales, a través de las pruebas sustantivas realizadas en las sociedades no auditadas y por los procedimientos de auditoría aplicados en la sociedad A. Otro hecho que produce que no sea necesario su cálculo es que se va a proceder a revisar todo el proceso de consolidación realizado por los responsables del grupo debido al riesgo alto existente que ya comentamos en el apartado anterior.

El cálculo de la materialidad global y del umbral de incorreciones para el grupo nos determinará el importe a partir del cual, las incorreciones detectadas pueden tener un impacto en las decisiones de los usuarios de la información y que pueden afectar (de no corregirse) en la formación de la opinión del auditor del grupo.

3. Fase de ejecución.

Una vez elaborada y planificada la auditoría del grupo, habiendo definido y evaluado aquellos aspectos que se consideran de riesgo y dando respuesta a los mismos, comienza la fase de ejecución.

A diferencia de la auditoría de cuentas anuales individuales, en las que se realizan diferentes pruebas en función del riesgo y la significatividad de las diferentes áreas, en la

²⁴ El tramo medio se calcula como la media entre los valores máximos y mínimos de los parámetros establecidos en la Guía de actuación: $(5\% + 10\%) / 2$

auditoría de cuentas anuales consolidadas debemos evaluar que todo el proceso, así como las técnicas de consolidación, se han aplicado apropiadamente y, más especialmente cuando se ha considerado que existe un riesgo alto sobre el proceso de consolidación.²⁵

Por motivos de extensión de este trabajo, únicamente se realizarán papeles de trabajo relacionados con el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y las notas de la memoria correspondientes con el inmovilizado y el importe neto de la cifra de negocios. Para el resto de los estados financieros se explicará brevemente su proceso de revisión.

3.1. Cuentas anuales consolidadas recibidas por los responsables del grupo.

Los responsables del grupo nos facilitan a fecha 17 de mayo de 2021 una hoja de cálculo Excel (**anexo III**). En dicha hoja de cálculo aparecen el balance de situación y la cuenta de PyG consolidada del ejercicio 2020 formada a partir del agregado homogeneizado de las sociedades A, B, C y E y a partir de las eliminaciones (**E-1 a E-6**) que se realizan posteriormente. También nos facilitan las notas de la memoria correspondientes al inmovilizado y al importe neto de la cifra de negocios, los cuales se encuentran dentro los papeles de trabajo **M-1** y **M-2**, correspondientes a los **anexos XIV y XV** respectivamente.

Los mismos responsables nos comentan también que se han producido dos homogeneizaciones en el proceso de consolidación, las cuales serán analizadas en la fase de homogeneización.

A continuación, se procede a determinar la fecha de adquisición de cada una de las sociedades y posteriormente, a evaluar cada una de las fases del proceso de consolidación que los responsables del grupo han realizado.

3.2. Determinación de la fecha de adquisición de los componentes.

La determinación de la fecha de adquisición de cada una de las sociedades constituye una parte fundamental a la hora de aplicar las técnicas de consolidación, ya que nos determina el asiento de eliminación de inversión-fondos propios de las sociedades a las que se les aplica el método de integración global, así como para la determinación del valor de las participaciones de puesta en equivalencia al cierre del ejercicio, mediante la variación que

²⁵ En este caso en concreto, las pruebas sustantivas realizadas sobre los componentes también deberían formar parte de la fase de ejecución. Debido a que no se realizan los correspondientes papeles de trabajo, se concluye sobre los mismos en la determinación de la materialidad vista anteriormente.

se produce en su patrimonio neto. También permite, la determinación correcta del fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación y, en su caso, para los posibles cambios en el perímetro de consolidación y las variaciones en las participaciones que se puedan producir durante los ejercicios posteriores.

Como ya hemos comentado en la introducción, este es el primer ejercicio en el que el grupo tiene la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, debido a que ya no puede acogerse a la dispensa por tamaño del artículo 8 de las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC). Es decir, las inversiones que realizaron las sociedades A y C en nuestro caso, ya existían previamente y por lo tanto, se debería acudir al año en que se adquirieron dichas participaciones y aplicar el método de adquisición recogido en el PGC²⁶ para así determinar, el coste de la combinación de negocios y de los activos y pasivos adquiridos para calcular el fondo de comercio o diferencia negativa que surja.

Debido a la problemática que surge para determinar el fondo de comercio o diferencia negativa en la fecha en la que realmente se realizó la inversión, junto con los propios que se derivan de la obligación de formular por primera vez cuentas anuales consolidadas, se estableció la disposición transitoria sexta del RD 1159/2010. **En ella se determina que, si el grupo ya no puede acogerse a la dispensa por tamaño, la fecha de adquisición se corresponderá con el comienzo del primer ejercicio en el que el grupo formule cuentas anuales consolidadas.** Por lo tanto, el ejercicio en el que el grupo ya no puede acogerse a dicha dispensa se corresponde con el 2020 y, por consiguiente, la fecha de adquisición de las sociedades B, C, D y E es el 1 de enero de 2020. En la fase de eliminación inversión-fondos propios se determinará el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

3.3. Fase de homogeneización.

Se corresponde con la primera fase del proceso para formular las cuentas anuales consolidadas. La homogeneización consiste en armonizar la información financiera de todas las sociedades que forman el perímetro de consolidación, ya sea por el método de integración global, por el de puesta en equivalencia o el de integración proporcional. Normalmente es la sociedad dominante la que establece: la fecha de cierre de las cuentas anuales individuales (no es potestativo de las dominantes en este caso, sino que es

²⁶ Norma 19, Combinaciones de Negocios. Segunda parte, normas de registro y valoración.

obligatorio), los métodos para valorar los elementos que forman parte de los estados financieros individuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que el importe derivado de las partidas de las operaciones internas del grupo es coincidente en ambas partes. Se comprueban las correspondientes homogeneizaciones que los responsables del grupo comunican, las cuales se encuentran en el papel de trabajo **H-1**, correspondiente con el **anexo IV**.

En lo que respecta a las homogeneizaciones temporales, tanto la sociedad dominante como las sociedades dependientes y la sociedad multigrupo, formulan sus cuentas anuales individuales el 31 de diciembre. Por lo que no se produce ninguna homogeneización temporal al respecto.

Tampoco se producen homogeneizaciones valorativas debido a que las sociedades del grupo operan en un sector parecido y con un marco de información financiera aplicable igual. Tampoco existen sociedades que expresen sus cuentas anuales en una moneda diferente al euro que puedan generar diferencias de conversión.

Se produce una homogeneización para la agregación, realizada por los responsables del grupo. Esto es debido a que la sociedad C, tiene contabilizadas como inversiones inmobiliarias las naves que alquila a la sociedad A. Al ser la sociedad C una sociedad dependiente, el grupo no alquila ninguna nave a terceros, por lo que se produce la correspondiente reclasificación de las inversiones inmobiliarias contabilizadas en la sociedad C como terrenos y construcciones dentro de la partida de “inmovilizado material”. Se comprueba que la reclasificación se ha realizado correctamente en la fase de agregación.

Por último, se produce una homogeneización por operaciones internas debido a que la sociedad E, decide repartir un dividendo contra reservas durante el ejercicio 2020 y que la sociedad C decide no registrar. Se comprueba que en las cuentas individuales de la sociedad C no existe ningún ingreso financiero de este tipo y que la homogeneización se ha aplicado correctamente en el agregado.

3.4. Fase de agregación.

Esta segunda fase consiste en agregar cada una de las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales homogeneizadas de aquellas sociedades, a las que se les aplica el método de integración global, para después proceder a realizar las distintas eliminaciones.

En esta fase existen tres principales riesgos a cubrir:

- el primero se corresponde con el riesgo de que todas las sociedades han sido agregadas y, no se han incluido a sociedades a las que no se le aplica dicho método;
- el segundo, que las cuentas anuales individuales de los componentes no auditados no contengan incorrecciones potencialmente materiales y;
- el tercero, que cada una de las partidas agregadas se corresponda con las cuentas anuales individuales formuladas y con las homogeneizaciones producidas.

Los dos primeros riesgos han sido ya cubiertos en la fase de planificación. Para dar respuesta al tercer riesgo, se prepara el papel de trabajo **A-1**, correspondiente al **anexo V**, en el cual se pueden ver las cuentas anuales individuales de las sociedades A, B, C y E y la suma de todas ellas (agregado) preparadas por los responsables del grupo para comprobar partida a partida, que los importes se corresponden con el de las cuentas anuales individuales de cada sociedad y los dos ajustes de homogeneización.

Finalmente, se concluye que no existen incoherencias con la información financiera agregada y por lo tanto se procede a comprobar las eliminaciones realizadas por los responsables del grupo, comparándolas con los papeles de trabajo realizados.

3.5. Fase de eliminaciones.

Se corresponde con la última fase del proceso de consolidación. Una vez se ha comprobado las homogeneizaciones y el agregado de cada una de las partidas del balance y de la cuenta de PyG de las sociedades que se integran globalmente, se ha determinado que no existen incorrecciones. Se procede a eliminar las duplicidades que se generan por la agregación de las diferentes partidas en las sociedades que se integran globalmente y, a ajustar el valor de la participación en la sociedad multigrupo.

Es importante tener en consideración la naturaleza y el motivo que originan estas eliminaciones para que tengan un cierto sentido en la consolidación. Para ello es necesario acudir a la propia definición del método de integración global. En él se explica que la finalidad del método es la de ofrecer la imagen fiel, de la situación económica y de los resultados de las sociedades del grupo considerándolas como una sola entidad que

informa. Para ello, el grupo de sociedades debe atender a la realidad económica de las transacciones producidas y ser considerado como un sujeto contable único.²⁷

A continuación, se procede a analizar cada una de las eliminaciones aplicadas por los responsables del grupo.

3.5.1. Eliminación inversión-fondos propios.

Consiste en la compensación de los instrumentos de patrimonio que posean las sociedades dominantes (en nuestro caso A y C) en las sociedades dependientes (B, C y E)²⁸ con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto que según corresponda, de la participación directa o indirecta en las sociedades dependientes.

La finalidad que se persigue con esta eliminación es que el grupo, como sujeto contable único, debe mostrar al accionariado de la sociedad matriz (sociedad A) el importe total de los recursos que dispone. No tendría mucho sentido decir que el grupo tiene contabilizadas inversiones financieras sobre sí mismos, por ello se elimina la inversión y se determina su beneficio producido (diferencia negativa) o su posible beneficio futuro (fondo de comercio) sobre la participación adquirida y, teniendo en cuenta la participación de los socios externos²⁹, si los hubiera.

Anteriormente hemos determinado que la fecha de la primera consolidación se correspondería con el primer día del ejercicio 2020, por lo que se procede a aplicar el “método de adquisición” en dicha fecha con las particularidades que según la disposición transitoria sexta del RD 1159/2010 determina. En concreto:

- los activos y pasivos de las sociedades dependientes se incorporarán a las cuentas anuales consolidadas por sus valores contables en la fecha del primer día correspondiente al ejercicio en el que se formulen dichas cuentas.
- El fondo de comercio que surja, en su caso, deberá someterse a un test de deterioro y cualquier pérdida será considerada como menores reservas de la sociedad que posea la participación. Las diferencias negativas que surjan serán consideradas como mayores reservas de la sociedad que posea la participación.

²⁷ Artículo 15 del RD 1159/2010 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

²⁸ La sociedad C actúa como dominante y dependiente a su vez, esto es debido a que es la dominante del subgrupo formado por: C, D y E y a su vez es dependiente de la sociedad A.

²⁹ Dado que integramos el conjunto de activos y pasivos al balance consolidado, les corresponde una parte de esos activos y pasivos (la diferencia entre ambos es su patrimonio neto) en caso de que la participación no supere el 100%.

- Los resultados por operaciones internas que se deben eliminar son los originados en el primer ejercicio en el que el grupo deba formular las cuentas anuales consolidadas.
- Para las sociedades asociadas y multigrupo que apliquen el método de integración proporcional o el de puesta en equivalencia también le será de aplicación los apartados anteriores con las necesarias adaptaciones.

Con todo ello, se realiza el papel de trabajo **E-0**, correspondiente al **anexo VI**, en el que se muestra el patrimonio neto de las sociedades (obviamos los activos y pasivos), el valor de las inversiones realizadas por las sociedades A y C y la participación efectiva de cada una de las sociedades a fecha 1 de enero de 2020, para así obtener las diferencias de consolidación que se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 9 Diferencias de la primera consolidación a 01/01/2020.

	Integración global				Puesta en equivalencia
	Sociedad A	Sociedad B	Sociedad C	Sociedad E	
Total PN a 01-01-2020	12.527.240,78	1.534.550,02	1.184.424,24	852.416,26	750.995,60
% Participación efectiva	100,00%	50,00%	95,81%	38,32%	50,00%
% PN a la sociedad matriz	12.527.240,78	767.275,01	1.134.825,23	326.688,17	375.497,80
Coste Adquisición		150.739,42	1.144.000,00	43.039,44	48.000,00
Deterioro a 31-12-20		0,00	0,00	0,00	0,00
VNC participación 01-01-20		150.739,42	1.144.000,00	43.039,44	48.000,00
Fondo Comercio/ (Diferencia Negativa 01-01-20)	0,00	(616.535,59)	9.174,77	(283.648,73)	(327.497,80)

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, en todas las sociedades menos la sociedad C se obtiene una diferencia negativa, lo que ocasiona un aumento en las reservas consolidadas del grupo. La explicación de dichas diferencias es por los resultados positivos generados en dichas sociedades desde la fecha en que se realizaron las inversiones correspondientes. Es decir, el beneficio ya se ha producido.³⁰

En lo que respecta a la sociedad C, al ser constituida por la sociedad A, el fondo de comercio no surge por el hecho de que se pagara de más en dicha sociedad, sino que surge como consecuencia de las disminuciones patrimoniales producidas por los resultados negativos de ejercicios anteriores. Si atendemos a la realidad económica producida, el

³⁰ Mírese el párrafo segundo de este apartado.

único ingreso de la sociedad C se corresponde con los ingresos por alquileres a la sociedad A. Esta misma sociedad podría haber acordado cualquier otro precio que hiciera que se produjese resultados positivos en los ejercicios anteriores y que, por lo tanto, generaran una diferencia negativa (mayores reservas) a costa de producir un menor resultado para la sociedad A. Por lo tanto, el “fondo de comercio” producido son menores reservas para el grupo.³¹

En lo que respecta al procedimiento de la puesta en equivalencia también se calcula si se ha producido un fondo de comercio o diferencia negativa, con la particularidad de que dicha diferencia se incluye dentro del valor de la participación en sociedades puestas en equivalencia dentro del activo no corriente, concretamente en el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”.

Una vez calculadas las diferencias, se procede a eliminar el patrimonio neto de las sociedades que aplican integración global y se incrementa el valor de la sociedad en puesta en equivalencia. En la tabla 10 se muestra las eliminaciones realizadas y el patrimonio neto consolidado a fecha 1 de enero de 2020.

Para obtener evidencia de que los responsables del grupo han realizado las eliminaciones correctamente, las partidas que componen el patrimonio neto consolidado han de ser coincidentes con el patrimonio neto de la sociedad A. El patrimonio neto de las sociedades B, C y E (menos sus costes de adquisición correspondientes) ha de traspasarse a las reservas de consolidación y a los socios externos en función de la participación de estos.

³¹ Carece de sentido hablar de que en la sociedad C se ha producido una combinación de negocios, ya que la sociedad A no adquiere un negocio. Por lo que, para atender a la realidad económica del grupo, se agregan los activos y pasivos de dicha sociedad y se calcula la diferencia producida como consecuencia de dicha eliminación.

Tabla 10 eliminación inversión-patrimonio neto y puesta en equivalencia a fecha 01/01/2020.

Patrimonio Neto sociedades a 01-01-2020	Agregado (sin PE)	Eliminación I-PN			Puesta en equivalencia	Total PN Consolidado
		Sociedad B	Sociedad C	Sociedad E		
Capital social	2.100.103,32	(300.091,32)	(1.194.000,00)	(6.012,00)		600.000,00
Prima de emisión	55.896,28			(55.896,28)		0,00
Reserva legal	181.220,66	(60.018,26)		(1.202,40)		120.000,00
Reserva voluntaria	7.837.430,96	(718.504,66)		(236.133,08)		6.882.793,22
Otras reservas	(59.908,78)	2.473,90	20.094,28	0,00		(37.340,60)
Reservas en consolidación		616.535,59	(9.174,77)	283.648,73	327.497,80	1.218.507,36
Resultado del ejercicio 2019	6.019.572,34	(458.409,68)	(46.202,00)	(553.172,50)		4.961.788,16
Resultados pendientes de aplicación	(35.683,48)		35.683,48			0,00
Socios externos		767.275,01	49.599,01	525.728,09		1.342.602,10
Total	16.098.631,30	(150.739,42)	(1.144.000,00)	(43.039,44)	327.497,80	15.088.350,24
Inversiones en instrumentos de PN (activo)		150.739,42	1.144.000,00	43.039,44		48.000,00

Fuente: elaboración propia.

Para el balance consolidado al cierre del ejercicio 2020, el asiento de eliminación inversión-patrimonio neto y la diferencia negativa del procedimiento de puesta en equivalencia debe ser igual que al realizado anteriormente. Las variaciones patrimoniales que se produzcan entre ambas fechas son analizadas para realizar los correspondientes ajustes en el consolidado.

3.5.2. Variaciones patrimoniales producidas durante el ejercicio 2020.

En la siguiente tabla se muestran las variaciones producidas en el patrimonio neto de las sociedades que se integran globalmente y sin tener en cuenta el resultado producido durante el ejercicio. Dicha tabla, así como las siguientes, se corresponden al papel de trabajo E-1, correspondiente con el Anexo VII:

Tabla 11 variaciones producidas en el patrimonio neto durante el ejercicio de las sociedades A, B, C y E.

	Sociedad A	Sociedad B	Sociedad C	Sociedad E
Total PN a 01-01-20	12.527.240,78	1.534.550,02	1.184.424,24	852.416,26
Total PN a 31-12-20 (sin tener en cuenta el resultado de 2020)	11.936.494,84	1.534.550,02	1.344.424,24	652.416,26
Variación	-590.745,94	0,00	160.000,00	-200.000,00

Fuente: elaboración propia.

La variación patrimonial producida en la sociedad A es debido a una disminución de la partida “otras reservas” por 9.254,06 euros³² y al reparto de 600.000 euros como dividendo del resultado del ejercicio 2020. De dicha variación no corresponde ningún

³² Dado que dicha partida tiene saldo deudor, se produce un incremento en el patrimonio neto.

ajuste en la consolidación, ya que es la matriz del grupo y por lo tanto no se generan duplicidades con otras empresas del grupo³³. La variación de 160.000 euros producida en la sociedad C, se corresponde con una ampliación de capital que realizó a final del ejercicio 2020.

Por último, se produce un reparto de dividendo en la sociedad E por importe de 200.000 euros. A continuación, se procede a analizar las variaciones en las sociedades C y E.

3.5.2.1. Ampliación de capital de la sociedad C.

La sociedad C decide realizar una ampliación de capital íntegramente desembolsada por valor de 160.000 euros en diciembre del 2020, a la que acude la sociedad A al 95% (152.000 euros) y un tercero ajeno al grupo al 5% restante (8.000 euros). Debido a que la sociedad A no ha acudido a la ampliación por el porcentaje de participación efectiva que poseía, se produce una pequeña disminución de la participación efectiva del 0,10%³⁴ aproximadamente.

Como ya hemos comentado anteriormente en la sociedad C, se producen menores reservas de consolidación, por lo que la disminución de la participación efectiva produce que se “venda” indirectamente una parte de los resultados negativos de ejercicios anteriores a los socios externos. Dado que no podemos modificar dichas menores reservas como tal, se modifican las reservas de la sociedad que posee la participación que, en nuestro caso, son las reservas voluntarias de la sociedad A. Este hecho se considera una operación con títulos de patrimonio propio ya que dicha disminución en la participación no hace que se pierda el control en dicha sociedad.³⁵

Para calcular el importe vendido a los socios externos, el cual se muestra en la tabla 12, debemos calcular el “fondo de comercio global” (suponiendo un 100% de participación) y multiplicarlo por la disminución de participación producida. La operación produce unas mayores reservas para la sociedad A y a su vez menores socios externos debido a que se transfiere parte de los resultados negativos de ejercicios anteriores a estos últimos. Las

³³ Debido a que estas operaciones afectan directamente al accionariado del grupo, minorando en este caso el importe de los fondos propios de los que disponen.

³⁴ La participación directa y efectiva de la sociedad A antes de la ampliación era del 95,81%. Al acudir a la ampliación al 95%, el nuevo porcentaje de participación es del 95,72% $((\text{Capital social antes de la ampliación} \times \text{porcentaje de participación}) + \text{inversión adicional realizada}) / \text{capital social después de la ampliación}$ $((1.194.000 \times 95,81\%) + 152.000) / 1.354.000$.

³⁵ Artículo 29.1 del Real Decreto 1159/2010 de las Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

reservas del grupo no se ven alteradas por la operación, pero como consecuencia de la venta, se produce un incremento en las reservas voluntarias de la sociedad A.

Para la eliminación, la cual se muestra en la tabla 14, se da de baja el capital por el importe de la ampliación (160.000 euros) contra la aportación realizada por la sociedad A (152.000 euros como inversión en instrumentos de patrimonio)³⁶ y por los socios externos (8.000 euros).

A su vez, como consecuencia de dicha ampliación de capital, se produce una disminución en las participaciones efectivas de las sociedades D y E del 0,04% y 0,05% respectivamente por poseer la sociedad C la participación directa de estas sociedades. En la sociedad D, para la cual se aplica el procedimiento de puesta en equivalencia, no supondrá ninguna operación con los socios externos, mientras que en el caso de la sociedad E, se produce nuevamente una “venta” a los socios externos. En este caso parte de la diferencia negativa (mayores reservas) producida, se traspasa a los socios externos y por ende suponen menores reservas para la sociedad A. En la siguiente tabla se muestra el importe de la venta y en la tabla 14 la eliminación correspondiente.

Tabla 12 cálculo del “fondo de comercio” y de las diferencias negativas vendidas a los socios externos.

	Sociedad C	Sociedad E
Ampliación capital	160.000,00	
- Aportado por la sociedad A	152.000,00	
- Aportado por los S.E.	8.000,00	
Participación efectiva a 01/01/2020	95,81%	38,32%
Participación efectiva a 31/12/2020	95,72%	38,29%
Perdida participación	-0,10%	-0,04%
FC global	9.575,76	
FC vendido a los S.E.	9,19	
Diferencia negativa atribuida a los S.E.		327,33

Fuente: elaboración propia.

3.5.2.2. Dividendo aprobado por la sociedad E.

La sociedad E, decide aprobar el reparto de un dividendo contra reservas por importe de 200.000 euros en junio de 2020. Dicho dividendo hace que se hayan eliminado más reservas de las que posee la sociedad E a 31 de diciembre de 2020 por la eliminación de la inversión-patrimonio neto previamente realizada y, la cual no puede ser modificada

³⁶ 160.000 x 95% = 152.000 euros.

como ya comentamos. Por ello es necesario realizar un ajuste en el que se incrementen las reservas de la sociedad E y se atribuya la pérdida patrimonial al grupo y a los socios externos.³⁷

Para la correcta determinación de los socios externos debemos tener en cuenta la participación indirecta que se produce en la sociedad E (por estar participada por la sociedad C y no directamente por la sociedad A), lo que da lugar a la existencia de socios externos indirectos y socios externos directos. Los socios externos indirectos se corresponden con los terceros ajenos al grupo de la sociedad E, mientras que los directos corresponden con los de la sociedad C. A continuación, se muestra una tabla con los cálculos realizados y otra tabla con las eliminaciones realizadas en la ampliación de capital y el dividendo.

Tabla 13 cálculo del reparto al grupo y los socios externos del dividendo de la sociedad E.

	Sociedad E	
	Participaciones	Dividendo
Dividendo (menores reservas)		200.000,00
% participación indirecta sociedad C	40%	
% participación efectiva grupo	38,29%	76.573,12
% S.E. directos	1,71%	3.426,88
% S.E. indirectos	60%	120.000,00
Total	100,00%	200.000,00

Fuente: elaboración propia.

³⁷ Según lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1159/2019 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Tabla 14 eliminación de las variaciones patrimoniales en el ejercicio 2020 de las sociedades C y E.

Concepto	Ampliación Capital (A)		Dividendo (B) Sociedad E
	Sociedad C	Sociedad E	
Capital social		(160.000,00)	
Prima de emisión			
Reserva legal			
Reserva voluntaria	9,19	(327,33)	200.000,00
Otras reservas			
Reservas en consolidación			(76.573,12)
Socios externos	7.990,81	327,33	(123.426,88)
Total	-152.000,00	0,00	0,00
Inversión en instrumentos de PN (sociedad A)	152.000,00		

Fuente: elaboración propia.

Posteriormente, se comprueba también cómo se hizo en la eliminación inversión-fondos propios, que las partidas de patrimonio neto consolidado se corresponden con las de la sociedad A³⁸, que el único movimiento en las reservas de consolidación se produce por el dividendo de la sociedad E y que el importe de los socios externos se corresponde, con sus respectivos porcentajes de participación sobre el patrimonio neto al cierre del ejercicio de cada una de las sociedades integradas globalmente.

Finalmente, en el papel de trabajo E-5, correspondiente con el **anexo XI**, se realizarán los correspondientes ajustes y eliminaciones con respecto al dividendo ya que, el dividendo que recibe el grupo no debe minorar las reservas de este, debido a que, únicamente se produce un traspaso de fondos propios entre la sociedad E y la sociedad C.

3.5.3. Eliminación de saldos y transacciones.

Se corresponde con la eliminación de los créditos, deudas, ingresos y gastos entre las sociedades del grupo. La eliminación de saldos afecta a aquellas partidas pendientes de cobrar o pagar del balance de situación a final del ejercicio, mientras que la eliminación de transacciones afecta a las operaciones producidas durante el ejercicio, las cuales se muestran en la cuenta de PyG.

³⁸ Teniendo en cuenta a su vez, los movimientos producidos en las reservas voluntarias de la sociedad A por las operaciones con instrumentos de patrimonio propios que originó la ampliación de capital de la sociedad C.

La finalidad que se persigue con esta eliminación es que el grupo, como sujeto contable único, no puede ser acreedor, deudor, vendedor y comprador de sí mismo y al mismo tiempo porque carecería de sentido alguno.

Aunque las dos eliminaciones se encuentran en papeles de trabajo distintos, el proceso para realizar la eliminación y la comprobación posterior es similar. La eliminación por saldos pertenece al papel de trabajo **E-3**, correspondiente con el **anexo IX** y la eliminación por transacciones al papel de trabajo **E-4**, correspondiente con el **anexo X**.

Para realizar correctamente las eliminaciones, se elabora una tabla que muestre los saldos y las transacciones entre las empresas del grupo, la cual ha sido obtenida a partir de los libros diarios individuales de cada una de las sociedades. Es importante que las partidas sean coincidentes en ambas sociedades para su correcta eliminación ya que, de no ser así, quedaría una parte pendiente por compensar en el balance y PyG consolidado, lo que implicaría realizar las correspondientes homogeneizaciones por operaciones internas previamente.

Tanto los saldos como las transacciones son coincidentes en todas las sociedades del grupo con sus respectivos, por lo que se proceden a compensar dichas partidas entre sí. El único saldo y transacción que debe quedar pendiente de compensar es el relacionado con el de la sociedad D y la sociedad A. Esto es debido a que la sociedad D no se integra globalmente y por lo tanto no se encuentra sujeta al término de “sujeto contable único” mencionado anteriormente en la fase de eliminación. Es decir, como no agregamos los activos y pasivos de dicha sociedad no surgen eliminaciones por operaciones internas.

Finalmente, se comprueba que los responsables del grupo han realizado las correspondientes compensaciones comparándolas con las realizadas en los papeles de trabajo y que el saldo producido por la venta a la sociedad D se encuentra dentro de la partida de “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” dentro del epígrafe de “clientes, sociedades puestas en equivalencia”.

3.5.4. Eliminación del dividendo.

Anteriormente vimos la variación patrimonial producida en la sociedad E como consecuencia de la aprobación del reparto de un dividendo contra reservas y su efecto en la disminución de las reservas consolidadas y en los socios externos que, como comentamos, no debería producir ninguna variación para las reservas del grupo. Además, dicho dividendo queda pendiente de pago al cierre del ejercicio, por lo que se deben

compensar las partidas pendientes de pago y cobro, así como realizar los ajustes que veremos a continuación. Dicha eliminación se corresponde con el papel de trabajo E-5, correspondiente con el **anexo XI**.

La sociedad C, la cual es la perceptora del dividendo, no ha realizado ningún asiento al respecto. Es por ello que se realizó la homogeneización correspondiente previamente, imputando como ingreso financiero del ejercicio el importe del dividendo que le corresponde³⁹ y registrando a su vez el dividendo pendiente de cobrar.

Se procede a compensar el dividendo a cobrar de la sociedad C con el dividendo a pagar de la sociedad E y a su vez, se elimina el resultado que se ha generado en la sociedad C por la homogeneización, contra mayores reservas para el grupo y mayores socios externos (el cual se aplica a este último en el papel de trabajo E-6, correspondiente al **anexo XII**, por el reparto del resultado). A continuación, se muestra en la siguiente tabla el efecto que produce el dividendo en el consolidado teniendo en cuenta todos los ajustes y eliminaciones producidos:

Tabla 15 efecto del reparto del dividendo en el consolidado.

Concepto	Homogeneización (H-1)	Variación PN (EL-1)	Eliminación dividendo (EL-5)	Efecto
	Sociedad C	Sociedad E	Sociedad C	
Reserva voluntaria		200.000,00		200.000,00
Reservas en consolidación		(76.573,12)	76.573,12	0,00
Resultado de la sociedad dominante	76.573,12		(76.573,12)	0,00
Socios externos	3.426,88	(123.426,88)		0,00
				(120.000,00)

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, el dividendo no produce efecto alguno tanto para el resultado atribuido a la sociedad dominante como para las reservas del grupo. Esto es debido a que se ha traspasado una parte del dividendo de una empresa del grupo a otra (a través de la cuenta de PyG) lo que hace que para el grupo realmente no se haya producido variación alguna. Se ajusta por un lado la disminución patrimonial de la sociedad E y por otro el incremento del resultado de la sociedad C por el ingreso financiero del dividendo que le

³⁹ A la sociedad C le corresponde el 40% (participación directa) del dividendo repartido, es decir: 200.000 x 40% = 80.000

corresponde⁴⁰. Las reservas voluntarias de la sociedad E se compensan con el asiento eliminación inversión-fondos propios visto anteriormente.

En los socios externos, sin embargo, la variación producida se debe únicamente a la participación directa que tienen los socios externos⁴¹ de la sociedad E y no por la totalidad del dividendo que les corresponde⁴² a estos. Esto se debe a que, como sucede con el grupo, se ha producido un traspaso de los fondos propios de la sociedad E a los socios externos de C a través de la cuenta de PyG (a través del papel de trabajo E-6), lo que hace que parte de la pérdida de patrimonio de los socios externos de E (menores reservas) la reciban los socios externos de C (mayor resultado), produciendo que se compensen dichas partidas entre sí.

Téngase en cuenta que en la partida de “socios externos” figuran tanto las reservas como los resultados de aquellas sociedades dependientes en las que no exista una participación del 100% por parte del grupo.

En resumen, se podría decir que el grupo ha repartido un dividendo por valor de 123.426,88 euros a los socios externos de las sociedades E y C por 120.000 euros y 3.426,88 euros respectivamente, procedentes de los fondos propios de la sociedad E, lo que hace que los fondos propios de los socios externos de la sociedad E disminuyan por dicho importe (menores reservas por 123.426,88 euros). Los socios externos de C reciben el dividendo de 3.426,88 euros a través de la cuenta de PyG de dicha sociedad, lo que hace que el efecto neto del dividendo produzca menores socios externos por 120.000 euros.

3.5.5. Resultado del ejercicio correspondiente a los socios externos.

Al principio de la fase de eliminaciones se comentaba que la finalidad del método es la de ofrecer la imagen fiel del grupo, de su situación económica y de los resultados del grupo. Siguiendo esta finalidad, sería incorrecto decir que el resultado del grupo consiste en la suma de los resultados de las sociedades A, B, C y E debido a que, existen otros accionistas que no pertenecen al grupo y que por tanto les corresponde una parte del resultado del ejercicio 2020.

⁴⁰ $80.000 \times 38,29\% = 76.573,12$ euros.

⁴¹ La participación directa de los socios externos de E se corresponde con el 60% de los fondos propios de esta.

⁴² Importe que corresponde a los socios externos: $200.000 \times 61,71\% = 123.426,68$ (120.000 a los socios externos de E y 3.426,68 a los socios externos de C)

Por ello, se realiza el papel de trabajo **E-6**, correspondiente al **anexo XII**, en el cual se muestra el resultado del ejercicio 2020 de cada una de las sociedades integradas globalmente y se aplican los porcentajes de participación efectivas correspondientes, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 16 reparto del resultado del ejercicio 2020.

	Sociedad A	Sociedad B	Sociedad C	Sociedad E	Agregado
Resultado de ejercicios anteriores	N/A	N/A	N/A	N/A	
Resultado del ejercicio 2020 (ajustado)	3.190.384,94	33.111,66	133.156,50	53.615,66	3.410.268,76
% participación	100%	50,00%	95,72%	38,29%	
Resultado atribuido al grupo	3.190.384,94	16.555,83	127.452,60	20.527,59	3.354.920,96
Resultado atribuido a los socios externos	0,00	16.555,83	5.703,90	33.088,07	55.347,80

Fuente: elaboración propia

Se procede a comprobar el reparto realizado por los responsables del grupo, así como la correcta imputación sobre el resultado consolidado, diferenciando entre el resultado atribuido a la sociedad dominante (el grupo) y los socios externos. Se concluye finalmente, que no se han producido diferencias algunas.

3.5.6. Procedimiento de puesta en equivalencia.

Este procedimiento se aplica a las sociedades asociadas y multigrupo que forman parte del perímetro de consolidación. Su principal diferencia con el método de integración global es que no existe fase de agregación. El procedimiento tiene la finalidad de mostrar una valoración razonable de la participación que posee el grupo en la sociedad participada, con el objeto de que las cuentas consolidadas expresen la imagen fiel del mismo⁴³. Se procede a aplicar el procedimiento de puesta en equivalencia para la sociedad D, el cual pertenece al papel de trabajo **E-2**, correspondiente al **anexo VIII**.

Para ello, primero se procede a reclasificar la inversión en instrumentos de patrimonio por “inversiones en sociedades en puesta en equivalencia” por el coste de dicha inversión.

Después se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa surgida en la fecha de adquisición que, recordemos, se corresponde con el 1 de enero de 2020 por la disposición transitoria sexta del RD 1159/2010. Por un lado, la participación de la sociedad D y por otro, con la parte de los fondos propios adquiridos (al igual que se hace con el método de integración global). La diferencia negativa que surge en este caso se considera como mayor valor de la participación en puesta en equivalencia.

⁴³ Extraído de: Monclús Salamero, A. (2000): “Procedimiento de puesta en equivalencia”.

Finalmente, la única variación producida en el patrimonio neto de dicha sociedad durante el ejercicio se produce por el resultado del generado a lo largo del año, por lo que se incrementa el valor de la inversión en sociedades puestas en equivalencia y se reconoce a su vez el ingreso correspondiente por la participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia en la cuenta de PyG, lo que hace que incremente el resultado del grupo. A continuación, se muestra la siguiente tabla con los cálculos realizados:

Tabla 17 cálculo realizado sobre el procedimiento de puesta en equivalencia de la sociedad D.

Concepto	Sociedad D
VNC participación:	48.000,00
% participación grupo:	50%
PN a 01/01/2020:	750.995,60
PN asignado al grupo:	375.497,80
Diferencia negativa (reservas en consolidación):	327.497,80
Resultado del ejercicio:	64.716,46
Resultado atribuido al grupo:	32.358,23
Valor teórico de la participación P.E.	407.856,03
Fondo de comercio:	0
Valor de la puesta en equivalencia:	407.856,03

Fuente: elaboración propia.

Para el cálculo se ha utilizado el porcentaje de participación directa y no el porcentaje de participación efectiva, ya que de acuerdo con la finalidad que se persigue con este método, se valora la participación que tiene el grupo (dominante y dependientes) y no en función de la participación que posea la sociedad A de forma indirecta a través de la sociedad C, lo que hace que dicha participación sea del 50% y tampoco se vea afectada por la ampliación de capital de esta última sociedad.

Como ya comentamos anteriormente, no procede practicar la eliminación de transacciones y saldos, debido a que no se generan duplicidades por no aplicar la agregación de la sociedad D en el consolidado. Sin embargo, sí que se debe tener en cuenta los resultados no realizados que se puedan producir entre la sociedad D y el resto de las empresas del grupo. Concretamente, se produce durante el ejercicio ventas de la sociedad A a la sociedad D que generan un beneficio implícito para la sociedad A (aplicando un margen por la venta). Los responsables del grupo informan de que la sociedad D ha vendido dichas mercaderías a terceros. Dado que el importe de las existencias en el balance de la sociedad D es inmaterial no ampliamos procedimientos para determinar si dichas existencias han sido vendidas a terceros. Por lo que el beneficio

implícito se considera realizado y por lo tanto no procede realizar ningún ajuste en el resultado de la sociedad A.

Una vez ya revisadas las correspondientes eliminaciones y el procedimiento de puesta en equivalencia, concluimos que las eliminaciones han sido realizadas correctamente.

3.6. Controles del grupo.

Para obtener una mayor seguridad de que el proceso de consolidación realizado por los responsables del grupo y revisados por el equipo de auditoría a través de los papeles de trabajo se han realizado correctamente, se analizan los movimientos producidos de cada una de las partidas del consolidado, los cuales se muestran en el papel de trabajo **C-1**, correspondiente con el **anexo XIII**.

Para el caso del patrimonio neto de la sociedad dominante, sabemos que tiene que formar parte del consolidado de forma íntegra cada una de sus partidas⁴⁴, una vez tenido en cuenta la variación que se produce en las reservas voluntarias como consecuencia de la ampliación de capital de la sociedad C por ser una operación con acciones propias.

En el caso de las reservas que posee el grupo debe formar parte en este caso, los beneficios producidos como consecuencia de las inversiones sobre las sociedades dependientes, es decir, las diferencias negativas de consolidación y teniendo en cuenta, el “fondo de comercio” de la sociedad C⁴⁵. Como se puede observar el dividendo aprobado por la sociedad E no produce efecto alguno para las reservas del grupo.

Para el cálculo del resultado atribuido a la sociedad dominante, basta con atribuir el resultado de la dominante más la parte de la participación efectiva que corresponda del resultado de las sociedades dependientes y de la participación por parte del grupo en la multigrupo, y teniendo en cuenta la eliminación que se produce como consecuencia del dividendo.

En el caso del procedimiento de puesta en equivalencia, el valor de la participación en la sociedad D debe figurar en el balance consolidado por el porcentaje de patrimonio neto que posee el grupo en dicha sociedad, debido a que surgió una diferencia negativa en la fecha de adquisición de la participación.⁴⁶

⁴⁴ En este caso se refiere a las partidas de: “capital”, “reserva legal”, “reserva voluntaria” y “otras reservas”.

⁴⁵ Mírese el apartado 3.5.1, correspondiente a la eliminación inversión-fondos propios.

⁴⁶ En el caso de haberse producido un fondo de comercio, el valor de la participación de la sociedad D sería el valor teórico de la participación más el fondo de comercio. El valor teórico de la participación resulta de

Por último, para el cálculo de los socios externos sabemos que les debe corresponder la parte del patrimonio neto de las sociedades dependientes según su porcentaje de participación a cierre del ejercicio. A continuación, se procede a revisar parte de la memoria consolidada y a explicar brevemente y teóricamente, la revisión del ECPN y el EFE.

3.7. Memoria consolidada.

La memoria consolidada tiene como objetivo completar, ampliar y comentar la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales consolidadas. En dicho documento se debe mencionar aspectos mínimos y aquellos que se consideren necesarios para que ayuden a mostrar una mayor claridad sobre las cuentas anuales. Los aspectos mínimos se encuentran recogidos en el RD 1159/2010⁴⁷ en el caso de memoria consolidada y el Plan General de Cuentas⁴⁸ en el caso de memoria individual. La diferencia entre ambas memorias es que en la memoria consolidada se solicita información sobre las partidas específicas de la consolidación, en concreto, sobre el fondo de comercio, las diferencias negativas, el desglose de los epígrafes de patrimonio neto o, en su caso, la información segmentada.

A modo de ejemplo se va a proceder a revisar las notas de la memoria correspondientes con el inmovilizado material y el importe neto de la cifra de negocios.

3.7.1. Nota sobre el inmovilizado material.

Se corresponde con las notas 5 y 7 del modelo de memoria que ofrece el PGC en la tercera parte. En ella el grupo debe incluir:

1. Un análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance consolidado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulada.
2. Información diversa relativa a bienes con garantía, vidas útiles, coeficientes de amortización, gastos financieros capitalizados, características de estos, activos totalmente amortizados, etc.

la multiplicación del patrimonio neto de la sociedad participada por el porcentaje que posee el grupo en dicha sociedad.

⁴⁷ Artículo 82 del RD 1159/2010 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

⁴⁸ Norma decima de la tercera parte: Cuentas Anuales

Los responsables del grupo preparan las correspondientes tablas referentes al apartado primero descrito anteriormente y una tabla con los coeficientes de amortización para cada tipo de inmovilizado, así como aquellos bienes que se encuentran totalmente amortizados a cierre del ejercicio 2020. Con respecto a la información adicional del apartado segundo descrito anteriormente, los responsables del grupo nos indican que no corresponde informar de más aspectos dado que no se han producido operaciones que den lugar a informar de ello. Dichas tablas se encuentran en el papel de trabajo **M-1**, correspondiente con el **anexo XIV**. Concluimos la revisión satisfactoriamente.

3.7.2. Nota sobre el importe neto de la cifra de negocios.

Se corresponde con la nota 25 del modelo de memoria que ofrece el PGC en la tercera parte. En ella, el grupo deberá informar sobre la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias, por categoría de actividades, así como por mercados geográficos.

Dado que no se produce variaciones significativas en las actividades ordinarias y en las categorías de actividades, los responsables no han informado de ello en la memoria. Sin embargo, sí que se producen variaciones significativas en el importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos. La revisión de la correspondiente nota se encuentra en el papel de trabajo **M-2**, correspondiente al **anexo XV**.

Se procede a comprobar que dicha información concuerda con los diarios de facturación de cada una de las sociedades del grupo y que el total del importe neto de la cifra de negocios se corresponde con el presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado. Se concluye finalmente que dicha información concuerda con los diarios de facturación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.8. Revisión del resto de estados financieros consolidados.

Las cuentas anuales consolidadas comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada.⁴⁹

Dado que ya se ha visto como se ha verificado el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado y algunas de las notas de la memoria consolidada comentadas

⁴⁹ Artículo 74.1 del RD 1159/2010 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

anteriormente, se va a explicar de manera teórica la verificación del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado.

3.8.1. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Tiene la finalidad de mostrar, como su nombre indica, las variaciones que se producen en el patrimonio neto durante el ejercicio. Se compone de dos partes:

La primera parte se corresponde con el estado de ingresos y gastos reconocidos. En él se recogen los ingresos y gastos que deben imputarse directamente a patrimonio neto de las sociedades integradas globalmente y a las integradas proporcionalmente, el resultado del ejercicio consolidado y las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias. Finalmente se diferencia entre los ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante y a los socios externos.

La segunda parte se corresponde con el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el cual informa de todos los cambios producidos en el patrimonio neto producidos por: el estado de ingresos y gastos reconocidos, las operaciones producidas con los socios, incluidas aquellas que originan adquisiciones o venta de participaciones de socios externos que no supongan una pérdida de control y demás variaciones que se puedan producir en este.⁵⁰

Nuestro trabajo consistirá en comprobar que las variaciones explicadas en estado financieros son coherentes con el trabajo realizado tanto en la eliminación inversión-fondos propios como en al de reparto del resultado.

3.8.2. Estado de flujos de efectivo consolidado.

Informa sobre el origen y la utilización del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta producida durante el ejercicio.⁵¹

Dicho estado debe comprender todos los cobros y pagos de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes y, en su caso, de aquellas sociedades que se integran proporcionalmente, agrupándose según sean actividades de explotación, inversión y financiación.

⁵⁰ Artículo 80 del RD 1159/2010 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

⁵¹ Artículo 81 del RD 1159/2010 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Dicha clasificación se hará considerando al grupo como una unidad, por lo que nuestro trabajo consistirá en comprobar que se han eliminado los flujos de efectivo por operaciones entre empresas del conjunto consolidable por la parte que corresponda. Es decir, comprobamos que se agregan cada uno de los estados de flujos de efectivo de las sociedades del grupo y que se eliminan las operaciones internas producidas entre ambos.

4. Emisión del informe de auditoría.

Para la emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas, también le es de aplicación la NIA-700 y siguientes. En ella se establece como objetivo del auditor la emisión de un informe de auditoría en la que se exprese de manera clara la opinión sobre los estados financieros consolidados, basados en las conclusiones obtenidas a través de la evidencia obtenida en las distintas fases de la auditoría.

El plazo para la emisión de dicho informe es el mismo que el de las cuentas anuales individuales para que estas mantengan una cierta vinculación con las cuentas consolidadas. Si lo pensamos desde la perspectiva del accionista de la matriz, en las cuentas anuales individuales aparecen los activos y pasivos de la sociedad que poseen los accionistas de manera directa. Dado que dichas cuentas no ofrecen de una manera clara el importe de los activos y pasivos que posee el accionariado de la matriz se elaboran por ello las cuentas consolidadas.

La fecha del informe debe situarse, por lo tanto, entre la fecha de aprobación de las cuentas anuales individuales de las sociedades del perímetro de consolidación, del informe de auditoría de dichas sociedades y la fecha de convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas de la sociedad dominante⁵². Las pruebas realizadas por el equipo de auditoría sobre las sociedades no auditadas terminan el día 5 de mayo de 2021, la aprobación de las cuentas anuales individuales de estas sociedades es el día 20 de marzo de 2021 y la junta general de accionistas de la sociedad dominante se corresponde con el 30 de junio de 2021. Dado que la fecha de los procedimientos sobre el proceso de consolidación concluye el día 7 de junio de 2021, la fecha del informe de auditoría se corresponderá con dicha fecha.

En lo que respecta a la estructura del informe de auditoría, es bastante similar con respecto al de las cuentas anuales individuales, pero teniendo en cuenta las matizaciones propias

⁵² Condor, V. (2005): Auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

de que se trata de cuentas consolidadas. Además de la responsabilidad adicional que surge por parte del auditor de obtener evidencia adecuada y suficiente de las empresas del grupo, de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo, así como de ser el único responsable de la opinión de auditoría.⁵³

Normalmente la opinión del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas se basa sobre el informe de auditoría de la sociedad dominante junto con el de las sociedades dependientes y teniendo en cuenta la materialidad del grupo. Dado que únicamente se encuentra obligada a auditarse la sociedad A, la cual ha sido auditada por las mismas personas que el grupo, la opinión del informe se basa por lo tanto a través de:

1. las salvedades identificadas en el informe de auditoría de la sociedad A.
2. las conclusiones obtenidas sobre las pruebas sustantivas realizadas a las sociedades que conforman el perímetro de consolidación para validar que la información contenida en sus cuentas anuales individuales no contiene incorreciones potencialmente materiales que superen la materialidad para el grupo.
3. las conclusiones obtenidas como consecuencia del proceso de consolidación realizado por los responsables del grupo.

De la evidencia de auditoría obtenida, se decide emitir un informe con una opinión no modificada (favorable) de acuerdo con la NIA-ES mencionada anteriormente, dado que el informe de auditoría de la sociedad A no contenía ninguna salvedad al respecto, que no se detectan incorreciones que superen la materialidad para el grupo en las pruebas sustantivas realizadas y tampoco se detectan incorreciones sobre el proceso de consolidación. Por lo tanto, se concluye “que los estados financieros consolidados han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable”.

III. Conclusiones.

En la introducción de este trabajo se expuso como objetivo, el poder mostrar las fases del proceso de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas a través de la aplicación de un

⁵³ Apartado 38.C de la NIA-ES 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.

caso práctico real sobre un grupo, del cual pude formar parte durante la realización de las prácticas.

Este caso práctico se caracterizaba por las pruebas adicionales que se tenían que realizar sobre el resto de los componentes, dado que no habían sido auditados por no cumplir con los límites que establece la Ley de Sociedades de Capital, para así poder obtener evidencia sobre la fase de agregación y, por la aplicación de la disposición transitoria sexta del RD 1159/2010 de las NOFCAC para determinar la fecha de adquisición de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación.

En la fase de actividades previas al encargo nos cuestionábamos si como auditores, reuníamos todas las condiciones necesarias para poder aceptar el encargo. Estas se trataban principalmente de cumplir con los requisitos de ética aplicables. En concreto, si somos independientes con respecto al grupo y si poseemos los recursos técnicos, económicos y humanos posibles para poder realizar la auditoría del grupo. Una vez analizados dichos aspectos, acordábamos con los responsables del grupo el contrato de auditoría.

En la fase de planificación, determinábamos el perímetro de consolidación, la identificación y valoración de los riesgos del grupo, así como su respuesta y la materialidad. En el perímetro de consolidación dábamos razonabilidad a los métodos de consolidación a aplicar en cada una de las sociedades proporcionadas por los responsables del grupo y nos asegurábamos a su vez, de que los métodos de consolidación eran correctos y no se obviaba ninguna otra sociedad.

En la identificación y valoración de los riesgos del grupo analizábamos los riesgos de estos y de sus entornos concluyendo que existía un riesgo bajo por el hecho de que el grupo no diversificaba sus actividades. También analizábamos el riesgo del componente, concluyendo que suponía un riesgo elevado dado que, estos no habían sido auditados. Determinamos que existía un riesgo alto en los controles del grupo dado que la sociedad A, no había aplicado las correspondientes políticas para validar la información financiera de los componentes y, finalmente consideramos un riesgo elevado también para el proceso de consolidación, dado que los responsables del grupo se enfrentaban por primera vez a la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Finalizando la fase de planificación, calculamos la materialidad de los componentes para los ejercicios 2019 y 2020 para poder aplicar pruebas sustantivas con el objetivo, de que

se validara la información financiera contenida en sus cuentas anuales y, así poder obtener evidencia de la eliminación inversión-patrimonio neto, de la agregación y de la valoración de la participación de la sociedad D a través del procedimiento de puesta en equivalencia.

En la fase de ejecución del trabajo se procedía a revisar el proceso de consolidación preparado por los responsables del grupo, determinando previamente la fecha de adquisición de las sociedades a través de la disposición transitoria sexta mencionada para poder obtener evidencia de la eliminación-inversión patrimonio neto posteriormente. Despues analizábamos la razonabilidad de las homogeneizaciones para comprobar que el agregado se correspondía con el de las cuentas individuales de las sociedades que se integran globalmente más las homogeneizaciones producidas. Finalmente, comprobamos las eliminaciones de: inversión-fondos propios, saldos, transacciones, dividendos, resultado atribuido a los socios externos, el procedimiento de puesta en equivalencia y las variaciones patrimoniales entre la fecha de adquisición de las sociedades y el 31 de diciembre.

Por último, para la formación de la opinión nos basamos en el informe de auditoría de la sociedad A, de las pruebas sustantivas sobre las cuentas anuales de las sociedades individuales y sobre el proceso de consolidación en sí, emitiendo un informe con una opinión favorable según indica la NIA-ES 700.

IV. Bibliografía.

1. Normativa y Legislación.

ICJCE (2014): Guia de actuación nº 38 sobre importancia relativa o materialidad.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. *Boletin Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-12328>.

NIA-ES 210 Acuerdos de los términos del encargo de auditoría.

NIA-ES 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.

NIA-ES 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados.

NIA-ES 450 Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.

NIA-ES 600 Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).

NIA-ES 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.

Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. *Boletin Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-14621#top>.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. *Boletin Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19884>.

Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. *Boletin Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17395>.

Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio. (16 de octubre de 1885). *Boletin Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627>.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. (7 de 3 de 2010). *Boletín Oficial del Estado*.

2. Artículos y libros.

Condor, V. (2005). *Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas*. Zaragoza: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Monclús Salamero, A. (2000). *5campus, consolidación contable*. Recuperado el 29 de septiembre de 2020, de <http://www.5campus.com/leccion/metpueq>.

V. Índice de imágenes y tablas.

1. Esquema.

ESQUEMA 1 COMPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DIRECTA A 31/12/2020.8

2. Imágenes.

IMAGEN 1 DETERMINACIÓN DE LA MAGNITUD BASE Y TRAMO PARA CALCULAR LA MATERIALIDAD.48

IMAGEN 2 DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD.48

3. Tablas.

TABLA 1 PLAN GLOBAL PARA LA AUDITORÍA DE UN GRUPO10

TABLA 2 MATERIALIDAD DE LOS COMPONENTES DEL EJERCICIO 2019.16

TABLA 3 ÁREAS SELECCIONADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SUSTANTIVAS SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019.17

TABLA 4 MATERIALIDAD DE LOS COMPONENTES DEL EJERCICIO 2020.17

TABLA 5 ÁREAS CORRESPONDIENTES SEGÚN MATERIALIDAD DEL EJERCICIO 2020.18

TABLA 6 VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA MATERIALIDAD DEL EJERCICIO 2019-2020.18

TABLA 7 CAMBIOS PRODUCIDOS SOBRE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS A REALIZAR CON RESPECTO AL EJERCICIO 2019.18

TABLA 8 MATERIALIDAD DETERMINADA PARA EL GRUPO (EJERCICIO 2020).20

TABLA 9 DIFERENCIAS DE LA PRIMERA CONSOLIDACIÓN A 01/01/2020.26

TABLA 10 ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO Y PUESTA EN EQUIVALENCIA A FECHA 01/01/2020.28

TABLA 11 VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL PATRIMONIO NETO DURANTE EL EJERCICIO DE LAS SOCIEDADES A, B, C Y E.28

TABLA 12 CÁLCULO DEL “FONDO DE COMERCIO” Y DE LAS DIFERENCIAS NEGATIVAS VENDIDAS A LOS SOCIOS EXTERNOS.30

TABLA 13 CÁLCULO DEL REPARTO AL GRUPO Y LOS SOCIOS EXTERNOS DEL DIVIDENDO DE LA SOCIEDAD E.31

TABLA 14 ELIMINACIÓN DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES EN EL EJERCICIO 2020 DE LAS SOCIEDADES C Y E.32

TABLA 15 EFECTO DEL REPARTO DEL DIVIDENDO EN EL CONSOLIDADO.34

TABLA 16 REPARTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2020.36

TABLA 17 CÁLCULO REALIZADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA DE LA SOCIEDAD D.37

VI. Anexos.

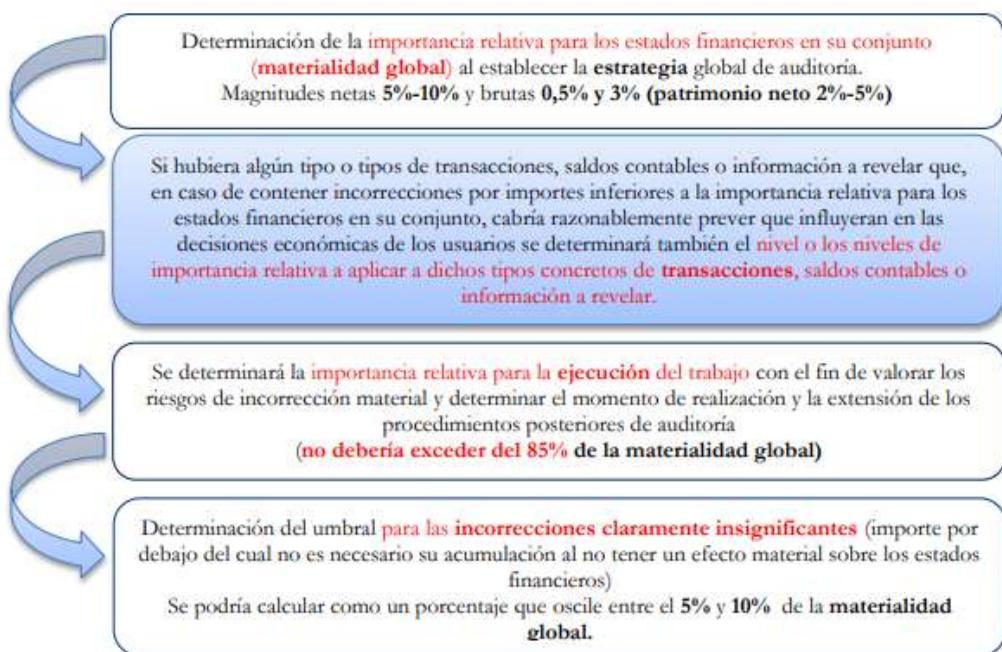
1. ANEXO I: IMÁGENES.

Imagen 1 determinación de la magnitud base y tramo para calcular la materialidad.

Situación	Magnitud base	Tramo
Empresas con beneficios normales	Resultado de las operaciones continuadas antes de impuestos	5%-10%
Empresas en punto muerto, con pérdidas de explotación prolongadas, beneficios volátiles o rentabilidad baja en relación con el volumen de activos o de operaciones	El más representativo de: Total Importe neto de la cifra de negocios Total activos Patrimonio neto	0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%
Empresas en desarrollo	El más representativo de: Total activos Total Importe neto de la cifra de negocios Patrimonio neto	0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%
Entidades sin fines lucrativos	El más representativo de: Total de ingresos ordinarios Total gastos Total activos Patrimonio neto	0,5%-3% 0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%

Fuente: guía de actuación nº38 del ICJCE.

Imagen 2 determinación de los niveles de importancia relativa o materialidad.



Fuente: guía de actuación nº38 del ICJCE.

2. ANEXO II: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES (1/3).

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
(Euros)

ACTIVO	Empresa A		Empresa B		Empresa C		Empresa D		Empresa E	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.903.266,84	2.963.444,80	581.403,10	617.767,90	1.553.239,52	1.636.637,58	27.826,15	24.483,18	45.795,78	50.250,42
I. Inmovilizado intangible.	50.874,00	79.420,00	12.830,00	13.086,60	0,00	0,00			2.599,64	0,00
2. Otro inmovilizado intangible.	50.874,00	79.420,00	12.830,00	13.086,60	0,00	0,00	2.547,65	2.599,64	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	1.294.742,80	1.426.414,80	552.502,72	585.950,72	511.770,03	535.160,86	15.561,38	12.449,10	33.795,78	38.250,42
1. Terrenos y construcciones.	550.720,88	563.590,88	397.741,68	421.884,52	221.131,27	428.128,69	15.561,38	12.449,10	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	744.021,92	862.823,92	154.761,04	164.066,20	290.638,76	107.032,17			33.795,78	38.250,42
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	950.430,05	1.007.202,86			0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	1.507.427,52	1.406.187,48	0,00	0,00	91.039,44	91.039,44			0,00	0,00
3. Otros activos financieros.	1.507.427,52	1.406.187,48	0,00	0,00	91.039,44	91.039,44			0,00	0,00
3.1 Instrumentos de patrimonio neto	1.446.739,42	1.294.739,42			91.039,44	91.039,44				
Inversión en B	150.739,42	150.739,42			91.039,44	91.039,44				
Inversión en C	1.296.000,00	1.144.000,00			48.000,00	48.000,00				
Inversión en D					43.039,44	43.039,44				
Inversión en E										
3.2 Créditos a empresas	60.688,10	111.448,06								
Crédito a C	60.688,10	111.448,06								
V. Inversiones financieras a largo plazo.	50.222,52	51.422,52	16.070,38	18.730,58	0,00	0,00	12.264,77	9.434,44	12.000,00	12.000,00
VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.234,42			0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	28.938.270,84	30.041.027,96	2.617.896,40	2.023.855,90	261.870,86	100.501,72	1.359.242,52	1.267.532,14	1.843.331,26	2.811.798,23
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Existencias.	3.472.593,92	2.569.063,56	374.935,30	403.322,84	0,00	0,00	2.229,68	2.123,50	1.135.447,58	1.451.306,84
1. Productos terminados	2.657.785,80	2.161.340,76	374.935,30	403.322,84	0,00	0,00	2.229,68	2.123,50	1.028.711,18	1.320.689,22
2. Productos en curso	163.738,32	155.126,06	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00
4. Anticipos a proveedores	651.069,80	252.596,74	0,00		0,00	0,00			106.736,40	130.617,62
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	21.614.614,82	27.092.382,02	1.074.781,46	1.089.368,74	62.887,54	35.720,00	845.815,17	997.976,24	601.862,76	907.322,85
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	21.011.161,58	26.405.668,40	999.499,60	1.034.900,30	0,00		731.857,23	902.213,27	501.389,04	751.168,12
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	37.640,46	42.497,16	17.982,44		0,00	0,00			39.905,26	0,00
4. Activos por impuesto corriente.	526,62	526,60	57.299,42	54.468,44	35.720,00	20.360,40	53.627,27	38.305,19	58.543,46	140.539,26
5. Otros deudores.	565.286,16	643.689,86	0,00		27.167,54	15.359,60	60.330,67	57.457,78	2.025,00	15.615,47
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	27.811,76	53.782,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a empresas del grupo.	27.811,76	53.782,96	0,00		0,00	0,00			0,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00	12.570,46	12.570,46	2.329,50	0,00			0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	7.008,36	18.419,70	0,00		0,00	0,00			1.265,80	837,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	3.816.241,98	307.379,72	1.155.609,18	518.593,86	196.653,82	64.781,72	511.197,67	267.432,40	104.755,12	452.331,34
TOTAL ACTIVO (A+B)	31.841.537,68	33.004.472,76	3.199.299,50	2.641.623,80	1.815.110,38	1.737.139,30	1.387.068,67	1.292.015,32	1.889.127,04	2.862.048,65

2. ANEXO II: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES (2/3).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Empresa A		Empresa B		Empresa C		Empresa D		Empresa E	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) PATRIMONIO NETO	15.126.879,78	12.527.240,78	1.567.661,68	1.534.550,02	1.397.580,74	1.184.424,24	815.712,06	750.995,60	706.031,92	852.416,26
A-1) Fondos propios.	15.126.879,78	12.527.240,78	1.567.661,68	1.534.550,02	1.397.580,74	1.184.424,24	815.712,06	750.995,60	706.031,92	852.416,26
I. Capital.	600.000,00	600.000,00	300.091,32	300.091,32	1.354.000,00	1.194.000,00	48.000,00	48.000,00	6.012,00	6.012,00
1. Capital escriturado.	600.000,00	600.000,00	300.091,32	300.091,32	1.354.000,00	1.194.000,00	48.000,00	48.000,00	6.012,00	6.012,00
II. Prima de emisión.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.896,28	55.896,28
III. Reservas.	11.336.494,84	6.965.452,62	1.234.458,70	776.049,02	(9.575,76)	(55.777,76)	702.995,60	422.791,66	590.507,98	237.335,48
1. Reserva Legal.	120.000,00	120.000,00	60.018,26	60.018,26	0,00	0,00	9.600,00	9.600,00	1.202,40	1.202,40
2. Otras reservas.	11.216.494,84	6.845.452,62	1.174.440,44	716.030,76	(9.575,76)	(55.777,76)	693.395,60	413.191,66	589.305,58	236.133,08
VI. Resultado del ejercicio	3.190.384,94	4.961.788,16	33.111,66	458.409,68	53.156,50	46.202,00	64.716,46	280.203,94	53.615,66	553.172,50
VII. (Dividendo a cuenta).										
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto.										
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.196.502,90	915.855,20	665.072,54	165.610,36	317.937,14	516.569,14	8.719,40	1.743,88	328.424,72	654.224,45
I. Provisiónes a largo plazo.	0,00	12.450,98	3.113,12	3.175,38	0,00				0,00	
II. Deudas a largo plazo.	4.181.834,84	879.847,90	661.959,42	162.434,98	257.249,04	351.338,82	8.719,40	1.743,88	328.424,72	654.224,45
1. Deudas con entidades de crédito.	4.163.979,42	819.503,40	661.959,42	162.434,98	249.249,04	351.338,82	8.719,40	1.743,88	328.424,72	654.224,45
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	17.855,42	60.344,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	60.688,10	165.230,32	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo con sociedades puestas en equivalencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas a largo plazo con empresas del grupo.	0,00	0,00	0,00	0,00	60.688,10	165.230,32	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	14.668,06	23.556,32	0,00		0,00				0,00	
C) PASIVO CORRIENTE	12.518.155,00	19.561.376,78	966.565,28	941.463,42	99.592,50	36.145,92	562.637,21	539.275,84	854.670,40	1.355.407,94
III. Deudas a corto plazo.	1.933.542,52	8.722.040,18	306.464,76	43.589,88	57.645,06	10.000,70	51.353,80	10.270,76	569.990,02	677.703,97
2. Deudas con entidades de crédito.	1.891.053,20	8.586.851,26	306.464,76	43.589,88	47.645,06	10.000,70	51.353,80	10.270,76	459.950,02	609.933,57
3. Acreedores por arrendamiento financiero.	42.489,32	74.474,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otros pasivos financieros.	0,00	60.714,10	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	110.040,00	67.770,40
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	27.811,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo con sociedades puestas en equivalencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas a corto plazo con empresas del grupo.	0,00	0,00	0,00	0,00	27.811,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10.584.612,48	10.839.336,60	660.100,52	897.873,54	14.135,68	26.145,22	511.283,41	529.005,08	284.680,38	677.703,97
1. Proveedores.	7.790.903,02	7.886.340,08	487.393,76	673.405,16	0,00		366.379,66	396.753,81	170.817,22	338.851,99
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	57.887,70	406.660,04	27.104,00				10.536,46			
4. Pasivo por impuesto corriente	231.952,66	355.812,32	131.183,26	179.574,71	14.065,22	20.916,18	31.740,30	26.450,25	87.746,08	67.770,40
5. Otros acreedores.	2.503.869,10	2.190.524,16	14.419,50	44.893,68	70,46	5.229,04	102.626,99	105.801,02	26.117,08	271.081,59
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00		0,00		0,00				0,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	31.841.537,68	33.004.472,76	3.199.299,50	2.641.623,80	1.815.110,38	1.737.139,30	1.387.068,67	1.292.015,32	1.889.127,04	2.862.048,65

2. ANEXO II: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES (3/3).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2020
(Euros)

	(Debe) Haber									
	Empresa A		Empresa B		Empresa C		Empresa D		Empresa E	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS										
1. Importe neto de la cifra de negocios.	50.160.400,94	60.478.397,38	4.377.707,92	5.600.159,46	0,00	0,00	2.957.336,74	3.156.323,66	3.755.237,80	6.141.969,62
a) Ventas.	48.539.661,52	58.895.715,34	4.352.642,76	5.544.157,87	0,00		2.957.336,74	3.156.323,66	3.755.237,80	6.141.969,62
b) Prestaciones de servicios.	1.620.739,42	1.582.682,04	25.065,16	56.001,59	0,00				0,00	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	8.612,26	(193.943,94)	0,00		0,00				263.895,34	
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo.	0,00	0,00	0,00		0,00				0,00	
4. Aprovisionamientos.	(35.834.699,90)	(44.787.891,22)	(1.971.601,10)	(2.497.621,60)	0,00	0,00	(717.914,06)	(844.604,78)	(2.758.153,06)	(3.879.178,64)
a) Consumo de mercaderías.	(35.701.681,52)	(44.538.426,84)	(1.971.601,10)	(2.497.621,60)	0,00		(717.914,06)	(844.604,78)	(2.702.931,74)	(3.840.386,85)
b) Trabajos realizados por otras empresas.	(133.018,38)	(249.464,38)	0,00		0,00				(55.221,32)	(38.791,79)
5. Otros ingresos de explotación.	246.773,70	373.339,26	3.821,04	13.931,44	216.120,68	186.160,06	1.220,80	2.441,60	856,80	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	246.773,70	373.339,26	3.821,04	13.931,44	216.120,68	186.160,06	1.220,80	2.441,60	856,80	
6. Gastos de personal.	(4.712.091,52)	(4.752.588,00)	(1.426.154,22)	(1.381.833,60)	(42.049,88)	(40.639,52)	(2.106.921,45)	(1.911.906,94)	(497.048,46)	(388.739,56)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(3.781.478,64)	(3.816.068,46)	(1.088.715,58)	(1.064.011,87)	(40.204,14)	(39.420,33)	(1.892.787,87)	(1.720.716,25)	(370.897,20)	(330.428,63)
b) Cargas sociales.	(930.612,88)	(936.519,54)	(337.438,64)	(317.821,73)	(1.845,74)	(1.219,19)	(214.133,58)	(191.190,69)	(126.151,26)	(58.310,93)
7. Otros gastos de explotación.	(5.244.082,46)	(4.726.795,72)	(893.042,04)	(1.096.075,52)	(11.430,04)	(4.386,22)	(42.533,76)	(35.444,80)	(684.897,28)	(1.083.958,30)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	(510.595,40)	(9.371,58)	10.940,24	(10.960,76)	0,00				0,00	
b) Otros gastos de gestión corriente.	(4.733.487,06)	(4.717.424,14)	(903.982,28)	(1.085.114,76)	(11.430,04)	(4.386,22)	(42.533,76)	(35.444,80)	(684.897,28)	(1.083.958,30)
8. Amortización del inmovilizado.	(260.094,04)	(279.375,62)	(34.360,10)	(33.458,56)	(80.163,64)	(64.979,46)			(16.129,02)	(7.271,18)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00		0,00		0,00				0,00	
10. Excesos de provisiones.	0,00		0,00		0,00				0,00	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	7.000,00	(142,30)	9.588,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.	0,00		(142,30)	9.588,58	0,00				0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
12. Otros resultados	(36.345,62)	(19.777,62)	144,96		0,04				1.147,12	34.279,32
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	4.328.473,36	6.098.364,52	56.374,16	614.690,20	82.477,16	76.154,86	91.188,27	350.679,72	73.767,08	820.632,96
14. Ingresos financieros.	577.280,08	747.434,08	24,78	43,58	0,00	0,00	0,00	0,00	22.827,42	10,92
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	577.280,08	747.434,08	24,78	43,58	0,00				22.827,42	10,92
15. Gastos financieros.	(598.094,78)	(249.939,62)	(10.439,28)	(3.787,54)	(11.601,82)	(13.940,22)			(566,38)	(40.798,22)
17. Diferencias de cambio.	(50.898,88)	(9.173,56)	(49,58)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.097,72	(7.064,82)
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de cambio.	(50.898,88)	(9.173,56)	(49,58)		0,00				16.097,72	(7.064,82)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	(71.713,58)	488.320,90	(10.464,08)	(3.743,96)	(11.601,82)	(13.940,22)	0,00	(566,38)	(1.873,08)	(82.336,58)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+19+20+21)	4.256.759,78	6.586.685,42	45.910,08	610.946,24	70.875,34	62.214,64	91.188,27	350.113,34	71.894,00	738.296,38
22. Impuestos sobre beneficios.	(1.066.374,84)	(1.624.897,26)	(12.798,42)	(152.536,56)	(17.718,84)	(16.012,64)	(26.471,80)	(69.909,40)	(18.278,34)	(185.123,88)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)	3.190.384,94	4.961.788,16	33.111,66	458.409,68	53.156,50	46.202,00	64.716,46	280.203,94	53.615,66	553.172,50
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	3.190.384,94	4.961.788,16	33.111,66	458.409,68	53.156,50	46.202,00	64.716,46	280.203,94	53.615,66	553.172,50
23. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.										
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+23)	3.190.384,94	4.961.788,16	33.111,66	458.409,68	53.156,50	46.202,00	64.716,46	280.203,94	53.615,66	553.172,50

3. ANEXO III: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (1/6).

BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 (Euros)

ACTIVO	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Empresa E	Agregado
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.903.266,84	581.403,10	1.553.239,52	45.795,78	5.083.705,24
I. Inmovilizado intangible.	50.874,00	12.830,00	0,00	0,00	63.704,00
1. Fondo de comercio de consolidación.	50.874,00	12.830,00	0,00	0,00	0,00
2. Otro inmovilizado intangible.					63.704,00
II. Inmovilizado material.	1.294.742,80	552.502,72	1.462.200,08	33.795,78	3.343.241,38
1. Terrenos y construcciones.	550.720,88	397.741,68	1.171.561,32	0,00	2.120.023,88
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	744.021,92	154.761,04	290.638,76	33.795,78	1.223.217,50
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	1.507.427,52	0,00	91.039,44	0,00	1.598.466,96
1. Participaciones puestas en equivalencia.					0,00
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia.		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros activos financieros.	1.507.427,52	0,00	91.039,44	0,00	1.598.466,96
3.1 Instrumentos de patrimonio neto	1.446.739,42		91.039,44		1.537.778,86
Inversión en B	150.739,42				150.739,42
Inversión en C	1.296.000,00				1.296.000,00
Inversión en D			48.000,00		48.000,00
Inversión en E			43.039,44		43.039,44
3.2 Créditos a empresas	60.688,10				60.688,10
Crédito a C	60.688,10				60.688,10
V. Inversiones financieras a largo plazo.	50.222,52	16.070,38	0,00	12.000,00	78.292,90
VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	28.938.270,84	2.617.896,40	341.870,86	1.843.331,26	33.741.369,36
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Existencias.	3.472.593,92	374.935,30	0,00	1.135.447,58	4.982.976,80
1. Productos terminados	2.657.785,80	374.935,30	0,00	1.028.711,18	4.061.432,28
2. Productos en curso	163.738,32	0,00	0,00	0,00	163.738,32
4. Anticipos a proveedores	651.069,80	0,00	0,00	106.736,40	757.806,20
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	21.614.614,82	1.074.781,46	62.887,54	601.862,76	23.354.146,58
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	21.011.161,58	999.499,60	0,00	501.389,04	22.512.050,22
2. Clientes, empresas del grupo	27.104,00	17.982,44	0,00	39.905,26	84.991,70
3. Clientes, sociedades puestas en equivalencia.	10.536,46	0,00	0,00	0,00	10.536,46
4. Activos por impuesto corriente.	526,62	57.299,42	35.720,00	58.543,46	152.089,50
5. Otros deudores.	565.286,16	0,00	27.167,54	2.025,00	594.478,70
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	27.811,76	0,00	0,00	0,00	27.811,76
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a empresas del grupo.	27.811,76	0,00	0,00	0,00	27.811,76
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	12.570,46	82.329,50	0,00	94.899,96
VI. Periodificaciones a corto plazo.	7.008,36	0,00	0,00	1.265,80	8.274,16
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	3.816.241,98	1.155.609,18	196.653,82	104.755,12	5.273.260,10
TOTAL ACTIVO (A+B)	31.841.537,68	3.199.299,50	1.895.110,38	1.889.127,04	38.825.074,60

3. ANEXO III: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (2/6).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Empresa E	Agregado
A) PATRIMONIO NETO	15.126.879,78	1.567.661,68	1.477.580,74	706.031,92	18.878.154,12
A-1) Fondos propios.	15.126.879,78	1.567.661,68	1.477.580,74	706.031,92	18.878.154,12
I. Capital.	600.000,00	300.091,32	1.354.000,00	6.012,00	2.260.103,32
1. Capital escriturado.	600.000,00	300.091,32	1.354.000,00	6.012,00	2.260.103,32
II. Prima de emisión.	0,00	0,00	0,00	55.896,28	55.896,28
III. Reservas.	11.336.494,84	1.234.458,70	(9.575,76)	590.507,98	13.151.885,76
1. Reserva Legal.	120.000,00	60.018,26	0,00	1.202,40	181.220,66
2. Otras reservas.	11.216.494,84	1.174.440,44	(9.575,76)	589.305,58	12.970.665,10
3. Reservas en consolidación.					0,00
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante.	3.190.384,94	33.111,66	133.156,50	53.615,66	3.410.268,76
VII. (Dividendo a cuenta).					0,00
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto.					0,00
A-4) Socios externos.					0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.196.502,90	665.072,54	317.937,14	328.424,72	5.507.937,30
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	3.113,12	0,00	0,00	3.113,12
II. Deudas a largo plazo.	4.181.834,84	661.959,42	257.249,04	328.424,72	5.429.468,02
1. Deudas con entidades de crédito.	4.163.979,42	661.959,42	249.249,04	328.424,72	5.403.612,60
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	17.855,42	0,00	0,00	0,00	17.855,42
3. Otros pasivos financieros.	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	60.688,10	0,00	60.688,10
1. Deudas a largo plazo con sociedades puestas en equivalencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas a largo plazo con empresas del grupo.	0,00	0,00	60.688,10	0,00	60.688,10
IV. Pasivos por impuesto diferido.	14.668,06	0,00	0,00	0,00	14.668,06
C) PASIVO CORRIENTE	12.518.155,00	966.565,28	99.592,50	854.670,40	14.438.983,18
III. Deudas a corto plazo.	1.933.542,52	306.464,76	57.645,06	569.990,02	2.867.642,36
2. Deudas con entidades de crédito.	1.891.053,20	306.464,76	47.645,06	459.950,02	2.705.113,04
3. Acreedores por arrendamiento financiero.	42.489,32	0,00	0,00	0,00	42.489,32
4. Otros pasivos financieros.	0,00	0,00	10.000,00	110.040,00	120.040,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	27.811,76	0,00	27.811,76
1. Deudas a corto plazo con sociedades puestas en equivalencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas a corto plazo con empresas del grupo.	0,00	0,00	27.811,76	0,00	27.811,76
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10.584.612,48	660.100,52	14.135,68	284.680,38	11.543.529,06
1. Proveedores.	7.790.903,02	487.393,76	0,00	170.817,22	8.449.114,00
2. Proveedores, empresas del grupo	57.887,70	27.104,00			84.991,70
3. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Pasivo por impuesto corriente	231.952,66	131.183,26	14.065,22	87.746,08	464.947,22
5. Otros acreedores.	2.503.869,10	14.419,50	70,46	26.117,08	2.544.476,14
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	31.841.537,68	3.199.299,50	1.895.110,38	1.889.127,04	38.825.074,60
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cotejado con CCAA auditadas por nosotros:	✓				
Cotejado con CCAA validadas por nosotros:	✓				

3. ANEXO III: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (3/6).

BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 (Euros)

ACTIVO	Agregado	E-1 (Eliminación I-FP)	E-2 (Puesta en equivalencia)	E-3 (Eliminación de saldos)	E-4 (Eliminación de transacciones)	E-5 (Eliminación dividendos)	E-6 (Resultado S.E.)	Consolidado
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.083.705,24	(1.489.778,86)	359.856,03	(60.688,10)	0,00	0,00	0,00	3.893.094,31
I. Inmovilizado intangible.	63.704,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.704,00
1. Fondo de comercio de consolidación.	0,00	0,00						0,00
2. Otro inmovilizado intangible.	63.704,00							63.704,00
II. Inmovilizado material.	3.343.241,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.343.241,38
1. Terrenos y construcciones.	2.120.023,88							2.120.023,88
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	1.223.217,50							1.223.217,50
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	0,00							0,00
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	1.598.466,96	(1.489.778,86)	359.856,03	(60.688,10)				407.856,03
1. Participaciones puestas en equivalencia.	0,00		407.856,03					407.856,03
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia.	0,00							0,00
3. Otros activos financieros.	1.598.466,96	(1.489.778,86)		(60.688,10)				0,00
3.1 Instrumentos de patrimonio neto	1.537.778,86	(1.489.778,86)						0,00
Inversión en B	150.739,42	(150.739,42)						0,00
Inversión en C	1.296.000,00	(1.296.000,00)						0,00
Inversión en D	48.000,00		(48.000,00)					0,00
Inversión en E	43.039,44	(43.039,44)						0,00
3.2 Créditos a empresas	60.688,10			(60.688,10)				0,00
Crédito a C	60.688,10			(60.688,10)				0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	78.292,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.292,90
VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	33.741.369,36	0,00	0,00	(112.803,46)	0,00	(80.000,00)	0,00	33.548.565,90
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Existencias.	4.982.976,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.982.976,80
1. Productos terminados	4.061.432,28							4.061.432,28
2. Productos en curso	163.738,32							163.738,32
4. Anticipos a proveedores	757.806,20							757.806,20
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	23.354.146,58	0,00	0,00	(84.991,70)	0,00	0,00	0,00	23.269.154,88
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	22.512.050,22							22.512.050,22
2. Clientes, empresas del grupo	84.991,70			(84.991,70)				0,00
3. Clientes, sociedades puestas en equivalencia.	10.536,46							10.536,46
4. Activos por impuesto corriente.	152.089,50							152.089,50
5. Otros deudores.	594.478,70							594.478,70
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	27.811,76	0,00	0,00	(27.811,76)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia.	0,00							0,00
2. Créditos a empresas del grupo.	27.811,76			(27.811,76)				0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	94.899,96	0,00	0,00	0,00	0,00	(80.000,00)	0,00	14.899,96
VI. Periodificaciones a corto plazo.	8.274,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.274,16
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	5.273.260,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.273.260,10
TOTAL ACTIVO (A+B)	38.825.074,60	(1.489.778,86)	359.856,03	(173.491,56)	0,00	(80.000,00)	0,00	37.441.660,21

3. ANEXO III: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (4/6).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Agregado	E-1 (Eliminación I-FP)	E-2 (Puesta en equivalencia)	E-3 (Eliminación de saldos)	E-4 (Eliminación de transacciones)	E-5 (Eliminación dividendos)	E-6 (Resultado S.E.)	Consolidado
A) PATRIMONIO NETO	18.878.154,12	(1.489.778,86)	359.856,03	0,00	0,00	0,00	0,00	17.748.231,29
A-1) Fondos propios.	18.878.154,12	(1.489.778,86)	359.856,03	0,00	0,00	0,00	(55.347,80)	16.465.390,14
I. Capital.	2.260.103,32	(1.660.103,32)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
1. Capital escriturado.	2.260.103,32	(1.660.103,32)						600.000,00
II. Prima de emisión.	55.896,28	(55.896,28)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Reservas.	13.151.885,76	(1.001.272,61)	327.497,80	0,00	0,00	76.573,12		12.554.684,07
1. Reserva Legal.	181.220,66	(61.220,66)						120.000,00
2. Otras reservas.	12.970.665,10	(1.754.488,39)						11.216.176,71
3. Reservas en consolidación.	0,00	814.436,44	327.497,80					1.218.507,36
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante.	3.410.268,76	0,00	32.358,23	0,00	0,00	(76.573,12)	(55.347,80)	3.310.706,08
VII. (Dividendo a cuenta).	0,00							0,00
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto.	0,00							0,00
A-4) Socios externos.	0,00	1.227.493,35					55.347,80	1.282.841,15
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.507.937,30	0,00	0,00	(60.688,10)	0,00	0,00	0,00	5.447.249,20
I. Provisiónes a largo plazo.	3.113,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.113,12
II. Deudas a largo plazo.	5.429.468,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.429.468,02
1. Deudas con entidades de crédito.	5.403.612,60							5.403.612,60
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	17.855,42							17.855,42
3. Otros pasivos financieros.	8.000,00							8.000,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	60.688,10	0,00	0,00	(60.688,10)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo con sociedades puestas en equivalencia.	0,00							0,00
2. Deudas a largo plazo con empresas del grupo.	60.688,10			(60.688,10)				0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	14.668,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.668,06
C) PASIVO CORRIENTE	14.438.983,18	0,00	0,00	(112.803,46)	0,00	(80.000,00)	0,00	14.246.179,72
III. Deudas a corto plazo.	2.867.642,36	0,00	0,00	0,00	0,00	(80.000,00)	0,00	2.787.642,36
2. Deudas con entidades de crédito.	2.705.113,04							2.705.113,04
3. Acreedores por arrendamiento financiero.	42.489,32							42.489,32
4. Otros pasivos financieros.	120.040,00					(80.000,00)		40.040,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	27.811,76	0,00	0,00	(27.811,76)	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo con sociedades puestas en equivalencia.	0,00							0,00
2. Deudas a corto plazo con empresas del grupo.	27.811,76			(27.811,76)				0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	11.543.529,06	0,00	0,00	(84.991,70)	0,00	0,00	0,00	11.458.537,36
1. Proveedores.	8.449.114,00							8.449.114,00
2. Proveedores, empresas del grupo	84.991,70							0,00
3. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia.	0,00			(84.991,70)				0,00
4. Pasivo por impuesto corriente	464.947,22							464.947,22
5. Otros acreedores.	2.544.476,14							2.544.476,14
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	38.825.074,60	(1.489.778,86)	359.856,03	(173.491,56)	0,00	(80.000,00)	0,00	37.441.660,21
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3. ANEXO III: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (5/6).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2020 (Euros)

	(Debe) Haber				
	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Empresa E	Agregado
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios.	50.160.400,94	4.377.707,92	0,00	3.755.237,80	58.293.346,66
a) Ventas.	48.539.661,52	4.352.642,76	0,00	3.755.237,80	56.647.542,08
b) Prestaciones de servicios.	1.620.739,42	25.065,16	0,00	0,00	1.645.804,58
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	8.612,26	0,00	0,00	263.895,34	272.507,60
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	(35.834.699,90)	(1.971.601,10)	0,00	(2.758.153,06)	(40.564.454,06)
a) Consumo de mercaderías.	(35.701.681,52)	(1.971.601,10)	0,00	(2.702.931,74)	(40.376.214,36)
b) Trabajos realizados por otras empresas.	(133.018,38)	0,00	0,00	(55.221,32)	(188.239,70)
5. Otros ingresos de explotación.	246.773,70	3.821,04	216.120,68	856,80	467.572,22
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	246.773,70	3.821,04	216.120,68	856,80	467.572,22
6. Gastos de personal.	(4.712.091,52)	(1.426.154,22)	(42.049,88)	(497.048,46)	(6.677.344,08)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(3.781.478,64)	(1.088.715,58)	(40.204,14)	(370.897,20)	(5.281.295,56)
b) Cargas sociales.	(930.612,88)	(337.438,64)	(1.845,74)	(126.151,26)	(1.396.048,52)
7. Otros gastos de explotación.	(5.244.082,46)	(893.042,04)	(11.430,04)	(684.897,28)	(6.833.451,82)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	(510.595,40)	10.940,24	0,00	0,00	(499.655,16)
b) Otros gastos de gestión corriente.	(4.733.487,06)	(903.982,28)	(11.430,04)	(684.897,28)	(6.333.796,66)
8. Amortización del inmovilizado.	(260.094,04)	(34.360,10)	(80.163,64)	(7.271,18)	(381.888,96)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	(142,30)	0,00	0,00	(142,30)
a) Deterioros y pérdidas.	0,00	(142,30)	0,00	0,00	(142,30)
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Otros resultados	(36.345,62)	144,96	0,04	1.147,12	(35.053,50)
13. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Resultado atribuido a la participación retenida.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	4.328.473,36	56.374,16	82.477,16	73.767,08	4.541.091,76
14. Ingresos financieros.	577.280,08	24,78	80.000,00	22.827,42	680.132,28
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	577.280,08	24,78	80.000,00	22.827,42	680.132,28
15. Gastos financieros.	(598.094,78)	(10.439,28)	(11.601,82)	(40.798,22)	(660.934,10)
17. Diferencias de cambio.	(50.898,88)	(49,58)	0,00	16.097,72	(34.850,74)
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de cambio.	(50.898,88)	(49,58)	0,00	16.097,72	(34.850,74)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	(71.713,58)	(10.464,08)	68.398,18	(1.873,08)	(15.652,56)
19. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo.					0,00
21. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia.					0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+19+20+21)	4.256.759,78	45.910,08	150.875,34	71.894,00	4.525.439,20
22. Impuestos sobre beneficios.	(1.066.374,84)	(12.798,42)	(17.718,84)	(18.278,34)	(1.115.170,44)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)	3.190.384,94	33.111,66	133.156,50	53.615,66	3.410.268,76
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	3.190.384,94	33.111,66	133.156,50	53.615,66	3.410.268,76
23. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.					0,00
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+23)	3.190.384,94	33.111,66	133.156,50	53.615,66	3.410.268,76
Resultado atribuido a la sociedad dominante.					3.354.920,96
Resultado atribuido a socios externos.					55.347,80

Cotejado con CCAA auditadas por nosotros: ✓

Cotejado con CCAA validadas por nosotros: ✓

✓ ✓ ✓

3. ANEXO III: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (6/6).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2020
(Euros)

	(Debe) Haber	E-1 (Eliminación I-FP)	E-2 (Puesta en equivalencia)	E-3 (Eliminación de saldos)	E-4 (Eliminación de transacciones)	E-5 (Eliminación dividendos)	E-6 (Resultado S.E.)	Consolidado
	Agregado							
A) OPERACIONES CONTINUADAS								0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios.	58.293.346,66	0,00	0,00	0,00	(271.643,88)	0,00	0,00	58.021.702,78
a) Ventas.	56.647.542,08				(271.643,88)			56.375.898,20
b) Prestaciones de servicios.	1.645.804,58							1.645.804,58
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	272.507,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272.507,60
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	(40.564.454,06)	0,00	0,00	0,00	271.643,88	0,00	0,00	(40.292.810,18)
a) Consumo de mercaderías.	(40.376.214,36)				271.643,88			(40.104.570,48)
b) Trabajos realizados por otras empresas.	(188.239,70)							(188.239,70)
5. Otros ingresos de explotación.	467.572,22	0,00	0,00	0,00	(446.345,52)	0,00	0,00	21.226,70
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	467.572,22				(446.345,52)			21.226,70
6. Gastos de personal.	(6.677.344,08)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(6.677.344,08)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(5.281.295,56)							(5.281.295,56)
b) Cargas sociales.	(1.396.048,52)							(1.396.048,52)
7. Otros gastos de explotación.	(6.833.451,82)	0,00	0,00	0,00	446.345,52	0,00	0,00	(6.387.106,30)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	(499.655,16)							(499.655,16)
b) Otros gastos de gestión corriente.	(6.333.796,66)				446.345,52			(5.887.451,14)
8. Amortización del inmovilizado.	(381.888,96)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(381.888,96)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	(142,30)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(142,30)
a) Deterioros y pérdidas.	(142,30)							(142,30)
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00							0,00
12. Otros resultados	(35.053,50)							(35.053,50)
13. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente.	0,00							0,00
b) Resultado atribuido a la participación retenida.	0,00							0,00
14. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	4.541.091,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.541.091,76
14. Ingresos financieros.	680.132,28	0,00	0,00	0,00	(4.221,44)	(76.573,12)	0,00	599.337,72
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	680.132,28				(4.221,44)	(76.573,12)		599.337,72
15. Gastos financieros.	(660.934,10)	0,00	0,00	0,00	4.221,44	0,00	0,00	(656.712,66)
17. Diferencias de cambio.	(34.850,74)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(34.850,74)
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de cambio.	(34.850,74)							(34.850,74)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	(15.652,56)	0,00	0,00	0,00	0,00	(76.573,12)	0,00	(92.225,68)
19. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia.	0,00	0,00	32.358,24	0,00	0,00	0,00	0,00	32.358,24
20. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo.	0,00							0,00
21. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia.	0,00							0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+19+20+21)	4.525.439,20	0,00	32.358,24	0,00	0,00	(76.573,12)	0,00	4.481.224,32
22. Impuestos sobre beneficios.	(1.115.170,44)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.115.170,44)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)	3.410.268,76	0,00	32.358,24	0,00	0,00	(76.573,12)	0,00	3.366.053,88
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	3.410.268,76	0,00	32.358,24	0,00	0,00	(76.573,12)	0,00	3.366.053,88
23. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	0,00							0,00
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+23)	3.410.268,76	0,00	32.358,24	0,00	0,00	(76.573,12)	0,00	3.366.053,88
Resultado atribuido a la sociedad dominante.	3.354.920,96							3.310.706,08
Resultado atribuido a socios externos.	55.347,80							55.347,80

4. ANEXO IV: PAPEL DE TRABAJO H-1 - HOMOGENEIZACIONES REALIZADAS POR LOS RESPONSABLES DEL GRUPO.

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado	H-1
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020	Preparado por: XXX
Homogeneizaciones		Revisado por: XXX
Ejercicio:	2020	Fecha: 18/05/2021
Trabajo Realizado		
Comprobamos las homogeneizaciones realizadas por los responsables del grupo son realizadas correctamente y son razonables.		
Homogeneizaciones temporales:	No	
Homogeneizaciones valorativas:	No	
Homogeneizaciones para la agregación:	(A)	
Homogeneizaciones por operaciones internas:	(B)	
(A)		
La sociedad C alquila parte de las naves que posee a la sociedad A. La sociedad C las tiene contabilizadas como inversiones inmobiliarias a largo plazo. Se procede a reclasificar esta partida como inmovilizado.		
Inversiones inmobiliarias:	1.091.827,55	
- Inversiones en terrenos:	218.365,51	
- Inversiones en construcciones:	873.462,04	
Amortización acumulada:	141.397,50	
Valor neto contable:	950.430,05	
Empresa C	(H): Inversiones en terrenos	(218.365,51)
Empresa C	(H): Inversiones en construcciones	(873.462,04)
Empresa C	(D): AA inversiones en construcciones	141.397,50
Empresa C	(D): Terrenos y bienes naturales	218.365,51
Empresa C	(D): Construcciones	873.462,04
Empresa C	(H): AA construcciones	(141.397,50)
		0,00
(B)		
La sociedad E decide repartir un dividendo contra reservas que la sociedad C no ha registrado, produciéndose el siguiente ajuste de homogeneización.		
Los responsables del grupo no han tenido en cuenta dicha homogeneización.		
Balance		
Empresa C	(D): Dividendo a cobrar	80.000,00
Empresa C	(H): Resultado del ejercicio	(80.000,00)
		0,00
PvG		
Empresa C	(D): Resultado del ejercicio	80.000,00
Empresa C	(H): Ingresos financieros de instrumentos de	(80.000,00)
		0,00
Conclusión		
Homogeneizaciones razonables.		

5. ANEXO V: PAPEL DE TRABAJO A-1 – REVISION DE LA FASE DE AGREGACION (1/3).

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado						Preparado por:	XXX	Fecha:	19/05/2021
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020						Revisado por:	XXX	Fecha:	20/05/2021
Fase de agregación										
Ejercicio:	2020									
Trabajo realizado										A-1
Se procede a comprobar que las partidas del balance y PyG individuales se corresponden con el de las CCAA individuales y que el agregado es correcto.										
ACTIVO	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Empresa E	Agregado	Homogeneización	Agregado homogeneizado			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.903.266,84	581.403,10	1.553.239,52	45.795,78	5.083.705,24			5.083.705,24		
I. Inmovilizado intangible.	50.874,00	12.830,00	0,00	0,00	63.704,00			63.704,00		
2. Otro inmovilizado intangible.	50.874,00	12.830,00	0,00	0,00	63.704,00			63.704,00		
II. Inmovilizado material.	1.294.742,80	552.502,72	511.770,03	33.795,78	2.392.811,33			2.392.811,33		
1. Terrenos y construcciones.	550.720,88	397.741,68	221.131,27	0,00	1.169.593,83	950.430,05	2.120.023,88			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	744.021,92	154.761,04	290.638,76	33.795,78	1.223.217,50			1.223.217,50		
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	950.430,05	0,00	950.430,05	-950.430,05		0,00		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	1.507.427,52	0,00	91.039,44	0,00	1.598.466,96			1.598.466,96		
1. Participaciones puestas en equivalencia.					0,00			0,00		
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia.		0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
3. Otros activos financieros.	1.507.427,52	0,00	91.039,44	0,00	1.598.466,96			1.598.466,96		
V. Inversiones financieras a largo plazo.	50.222,52	16.070,38	0,00	12.000,00	78.292,90			78.292,90		
VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
B) ACTIVO CORRIENTE	28.938.270,84	2.617.896,40	261.870,86	1.843.331,26	33.661.369,36			33.661.369,36		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
II. Existencias.	3.472.593,92	374.935,30	0,00	1.135.447,58	4.982.976,80			4.982.976,80		
1. Productos terminados	2.657.785,80	374.935,30	0,00	1.028.711,18	4.061.432,28			4.061.432,28		
2. Productos en curso	163.738,32	0,00	0,00	0,00	163.738,32			163.738,32		
4. Anticipos a proveedores	651.069,80	0,00	0,00	106.736,40	757.806,20			757.806,20		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	21.614.614,82	1.074.781,46	62.887,54	601.862,76	23.354.146,58			23.354.146,58		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	21.011.161,58	999.499,60	0,00	501.389,04	22.512.050,22			22.512.050,22		
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	37.640,46	17.982,44	0,00	39.905,26	95.528,16			95.528,16		
4. Activos por impuesto corriente.	526,62	57.299,42	35.720,00	58.543,46	152.089,50			152.089,50		
5. Otros deudores.	565.286,16	0,00	27.167,54	2.025,00	594.478,70			594.478,70		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	27.811,76	0,00	0,00	0,00	27.811,76			27.811,76		
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	12.570,46	2.329,50	0,00	14.899,96	80.000,00		94.899,96		
VI. Periodificaciones a corto plazo.	7.008,36	0,00	0,00	1.265,80	8.274,16			8.274,16		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	3.816.241,98	1.155.609,18	196.653,82	104.755,12	5.273.260,10			5.273.260,10		
TOTAL ACTIVO (A+B)	31.841.537,68	3.199.299,50	1.815.110,38	1.889.127,04	38.745.074,60	80.000,00		38.825.074,60		

5. ANEXO V: PAPEL DE TRABAJO A-1 – REVISION DE LA FASE DE AGREGACION (2/3).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Empresa E	Agregado	Homogeneización	Agregado homogeneizado
A) PATRIMONIO NETO	15.126.879,78	1.567.661,68	1.397.580,74	706.031,92	18.798.154,12		18.798.154,12
A-1) Fondos propios.	15.126.879,78	1.567.661,68	1.397.580,74	706.031,92	18.798.154,12		18.798.154,12
I. Capital.	600.000,00	300.091,32	1.354.000,00	6.012,00	2.260.103,32		2.260.103,32
1. Capital escriturado.	600.000,00	300.091,32	1.354.000,00	6.012,00	2.260.103,32		2.260.103,32
II. Prima de emisión.	0,00	0,00	0,00	55.896,28	55.896,28		55.896,28
III. Reservas.	11.336.494,84	1.234.458,70	-9.575,76	590.507,98	13.151.885,76		13.151.885,76
1. Reserva Legal.	120.000,00	60.018,26	0,00	1.202,40	181.220,66		181.220,66
2. Otras reservas.	11.216.494,84	1.174.440,44	-9.575,76	589.305,58	12.970.665,10		12.970.665,10
VI. Resultado del ejercicio	3.190.384,94	33.111,66	53.156,50	53.615,66	3.330.268,76	80.000,00	3.410.268,76
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.196.502,90	665.072,54	317.937,14	328.424,72	5.507.937,30		5.507.937,30
I. Provisiónes a largo plazo.	0,00	3.113,12	0,00	0,00	3.113,12		3.113,12
II. Deudas a largo plazo.	4.181.834,84	661.959,42	257.249,04	328.424,72	5.429.468,02		5.429.468,02
1. Deudas con entidades de crédito.	4.163.979,42	661.959,42	249.249,04	328.424,72	5.403.612,60		5.403.612,60
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	17.855,42	0,00	0,00	0,00	17.855,42		17.855,42
3. Otros pasivos financieros.	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00		8.000,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	60.688,10	0,00	60.688,10		60.688,10
IV. Pasivos por impuesto diferido.	14.668,06	0,00	0,00	0,00	14.668,06		14.668,06
C) PASIVO CORRIENTE	12.518.155,00	966.565,28	99.592,50	854.670,40	14.438.983,18		14.438.983,18
III. Deudas a corto plazo.	1.933.542,52	306.464,76	57.645,06	569.990,02	2.867.642,36		2.867.642,36
2. Deudas con entidades de crédito.	1.891.053,20	306.464,76	47.645,06	459.950,02	2.705.113,04		2.705.113,04
3. Acreedores por arrendamiento financiero.	42.489,32	0,00	0,00	0,00	42.489,32		42.489,32
4. Otros pasivos financieros.	0,00	0,00	10.000,00	110.040,00	120.040,00		120.040,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	27.811,76	0,00	27.811,76		27.811,76
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10.584.612,48	660.100,52	14.135,68	284.680,38	11.543.529,06		11.543.529,06
1. Proveedores.	7.790.903,02	487.393,76	0,00	170.817,22	8.449.114,00		8.449.114,00
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	57.887,70	27.104,00	0,00	0,00	84.991,70		84.991,70
4. Pasivo por impuesto corriente	231.952,66	131.183,26	14.065,22	87.746,08	464.947,22		464.947,22
5. Otros acreedores.	2.503.869,10	14.419,50	70,46	26.117,08	2.544.476,14		2.544.476,14
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	31.841.537,68	3.199.299,50	1.815.110,38	1.889.127,04	38.745.074,60	80.000,00	38.825.074,60
Según CCAA:	31.841.537,68	3.199.299,50	1.815.110,38	1.889.127,04	38.745.074,60		38.745.074,60
Asiento de homogeneización (H-1.(B)):						80.000,00	80.000,00
Diferencia:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5. ANEXO V: PAPEL DE TRABAJO A-1 – REVISIÓN DE LA FASE DE AGREGACIÓN (3/3).

	(Debe) Haber						
	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Empresa E	Agregado	Homogeneización	Agregado homogeneizado
A) OPERACIONES CONTINUADAS							
1. Importe neto de la cifra de negocios.	50.160.400,94	4.377.707,92	0,00	3.755.237,80	58.293.346,66		58.293.346,66
a) Ventas.	48.539.661,52	4.352.642,76	0,00	3.755.237,80	56.647.542,08		56.647.542,08
b) Prestaciones de servicios.	1.620.739,42	25.065,16	0,00	0,00	1.645.804,58		1.645.804,58
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	8.612,26	0,00	0,00	263.895,34	272.507,60		272.507,60
3. Trabajos realizados.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
4. Aprovisionamientos.	-35.834.699,90	-1.971.601,10	0,00	-2.758.153,06	-40.564.454,06		-40.564.454,06
a) Consumo de mercaderías.	-35.701.681,52	-1.971.601,10	0,00	-2.702.931,74	-40.376.214,36		-40.376.214,36
b) Trabajos realizados por otras empresas.	-133.018,38	0,00	0,00	-55.221,32	-188.239,70		-188.239,70
5. Otros ingresos de explotación.	246.773,70	3.821,04	216.120,68	856,80	467.572,22		467.572,22
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	246.773,70	3.821,04	216.120,68	856,80	467.572,22		467.572,22
6. Gastos de personal.	-4.712.091,52	-1.426.154,22	-42.049,88	-497.048,46	-6.677.344,08		-6.677.344,08
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-3.781.478,64	-1.088.715,58	-40.204,14	-370.897,20	-5.281.295,56		-5.281.295,56
b) Cargas sociales.	-930.612,88	-337.438,64	-1.845,74	-126.151,26	-1.396.048,52		-1.396.048,52
7. Otros gastos de explotación.	-5.244.082,46	-893.042,04	-11.430,04	-684.897,28	-6.833.451,82		-6.833.451,82
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	-510.595,40	10.940,24	0,00	0,00	-499.655,16		-499.655,16
b) Otros gastos de gestión corriente.	-4.733.487,06	-903.982,28	-11.430,04	-684.897,28	-6.333.796,66		-6.333.796,66
8. Amortización del inmovilizado.	-260.094,04	-34.360,10	-80.163,64	-7.271,18	-381.888,96		-381.888,96
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	-142,30	0,00	0,00	-142,30		-142,30
a) Deterioros y pérdidas.	0,00	-142,30	0,00	0,00	-142,30		-142,30
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
12. Otros resultados	-36.345,62	144,96	0,04	1.147,12	-35.053,50		-35.053,50
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	4.328.473,36	56.374,16	82.477,16	73.767,08	4.541.091,76		4.541.091,76
14. Ingresos financieros.	577.280,08	24,78	0,00	22.827,42	600.132,28	80.000,00	680.132,28
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	577.280,08	24,78	0,00	22.827,42	600.132,28		600.132,28
15. Gastos financieros.	-598.094,78	-10.439,28	-11.601,82	-40.798,22	-660.934,10		-660.934,10
17. Diferencias de cambio.	-50.898,88	-49,58	0,00	16.097,72	-34.850,74		-34.850,74
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-71.713,58	-10.464,08	-11.601,82	-1.873,08	-95.652,56		-15.652,56
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4.256.759,78	45.910,08	70.875,34	71.894,00	4.445.439,20		4.525.439,20
22. Impuestos sobre beneficios.	-1.066.374,84	-12.798,42	-17.718,84	-18.278,34	-1.115.170,44		-1.115.170,44
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+22)	3.190.384,94	33.111,66	53.156,50	53.615,66	3.330.268,76		3.410.268,76
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	3.190.384,94	33.111,66	53.156,50	53.615,66	3.330.268,76		3.410.268,76
23. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.					0,00		0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+23)	3.190.384,94	33.111,66	53.156,50	53.615,66	3.330.268,76		3.410.268,76
Según CCAA:	3.190.384,94	33.111,66	53.156,50	53.615,66	3.330.268,76	3.330.268,76	
Asiento de homogeneización (H-1.(B)):					80.000,00	80.000,00	
Diferencia:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Conclusión

No se detectan incoherencias en la fase de agregación. Las CCAA se corresponden con el agregado mas las homogeneizaciones.

6. ANEXO VI: PAPEL DE TRABAJO E-0 – ELIMINACIÓN INVERSIÓN-FONDOS PROPIOS (01/01/2020).

7. ANEXO VII: PAPEL DE TRABAJO E-1 – ELIMINACIÓN INVERSIÓN-FONDOS PROPIOS (31/12/2020) Y ANALISIS DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES PRODUCIDAS (1/2).

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado					E-1											
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020					Preparado por:	XXX	Fecha:	21/05/2021								
Eliminación Inversión-Fondos propios						Revisado por:	XXX	Fecha:	22/05/2021								
Ejercicio:	2020																
Trabajo Realizado																	
Se comprueba que la eliminación inversión patrimonio neto es la misma que en la E-0 y que se han realizado las correctas eliminaciones sobre las variaciones patrimoniales en las sociedades C y E.																	
La parte pendiente de eliminación del dividendo se encuentra en la E-5 .																	
Patrimonio Neto sociedades a 31-12-20 antes de eliminación	Sociedad A	Sociedad B	Sociedad C	Sociedad E	Agregado	Eliminación I-PN (01/01/2020)			Ampliación Capital (A)	Dividendo (B)							
Capital social	600.000,00	300.091,32	1.354.000,00	6.012,00	2.260.103,32	Sociedad B	Sociedad C	Sociedad E	Sociedad C	Sociedad E							
Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	55.896,28	55.896,28	0,00	0,00	(55.896,28)	(160.000,00)	0,00							
Reserva legal	120.000,00	60.018,26	0,00	1.202,40	181.220,66	(60.018,26)	0,00	(1.202,40)		120.000,00							
Reserva voluntaria	11.244.581,38	1.176.914,34	10.518,52	589.305,58	13.021.319,82	(1.176.914,34)	(10.518,52)	(789.305,58)	9,19	(327,33)							
Otras reservas	-28.086,54	-2.473,90	-20.094,28	0,00	-50.654,72	2.473,90	20.094,28	0,00	200.000,00	11.244.263,25							
Reservas en consolidación						616.535,59	(9.174,77)	283.648,73		(76.573,12)							
Socios externos						767.275,01	49.599,01	525.728,09	7.990,81	327,33							
Total PN a 31-12-20 (sin tener en cuenta el resultado de 2020)	11.936.494,84	1.534.550,02	1.344.424,24	652.416,26	15.467.885,36	-150.739,42	-1.144.000,00	-43.039,44	-152.000,00	0,00							
Total PN a 01-01-20	12.527.240,78	1.534.550,02	1.184.424,24	852.416,26	16.098.631,30												
Variación	-590.745,94	0,00	160.000,00	-200.000,00													
% Participación efectiva	100,00%	50,00%	95,72%	38,29%													
% PN a la sociedad matriz	11.936.494,84	767.275,01	1.286.834,43	249.787,73	14.240.392,01												
Coste Adquisición		150.739,42	1.296.000,00	43.039,44	1.489.778,86												
Deterioro a 31-12-20		0,00	0,00	0,00													
VNC participación 31-12-20		150.739,42	1.296.000,00	43.039,44	1.489.778,86												
VNC participación 01-01-20		150.739,42	1.144.000,00	43.039,44	1.337.778,86												
Cambios participación		0,00	152.000,00	0,00	152.000,00												
Dividendo aprobado durante 2020 (contra reservas)		0,00	0,00	200.000,00													
% atribuido al grupo		0,00	0	76.573,12													
Fondo Comercio/ (Diferencia Negativa 31-12-20)	0,00	-616.535,59	9.165,57	-206.748,29	-814.118,31												
Fondo Comercio/ (Diferencia Negativa 01-01-20)	0,00	-616.535,59	9.174,77	-283.648,73	-891.009,56												
Diferencias Generadas	0,00	0,00	-9,19	-76.900,44	-76.909,64												
			(A)	(A) (B)													
Socios Externos (reservas) a 31-12-2020																	
Según participación en el PN según eliminaciones realizadas	0,00	767.275,01	57.589,81	402.628,53	1.227.493,35												
Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ok socios externos											

7. ANEXO VII: PAPEL DE TRABAJO E-1 – ELIMINACIÓN INVERSIÓN-FONDOS PROPIOS (31/12/2020) Y ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES PRODUCIDAS (2/2).

Asiento de eliminación de fondos propios.

Empresa B	(D): Capital	300.091,32
Empresa B	(D): Reserva Legal	60.018,26
Empresa B	(D): Reserva Voluntaria	718.504,66
Empresa B	(H): Otras Reservas	455.935,78
Empresa C	(D): Capital	1.194.000,00
Empresa C	(D): Reserva Voluntaria	(20.094,28)
Empresa C	(H): Otras Reservas	10.518,52
Empresa E	(D): Capital	6.012,00
Empresa E	(D): Prima de Emisión	55.896,28
Empresa E	(D): Reserva Legal	1.202,40
Empresa E	(D): Reserva Voluntaria	789.305,58
Empresa A	(H): Inversión en B	(150.739,42)
Empresa A	(H): Inversión en C	(1.144.000,00)
Empresa C	(H): Inversión en E	(43.039,44)
Fondo Comercio/ Dif. Negativa a 01-01-2020	(H): Reservas en consolidación	(900.184,32)
	(D): Fondo de Comercio	9.174,77
Socios Externos - empresa B	(H): Socios Externos	(767.275,01)
Socios Externos - empresa C	(H): Socios Externos	(49.599,01)
Socios Externos - empresa E	(H): Socios Externos	(525.728,09)
		0,00

(A)

El 30-06-20 se produce una ampliación de capital por importe de 160.000€. La empresa A acude a dicha ampliación al 95%. Se procede a eliminar dicho capital

Empresa C	(D): Capital	160.000,00
Empresa A	(H): Inversión en C	(152.000,00)
Socios Externos - empresa C	(H): Socios Externos	(8.000,00)
		0,00

Dicha ampliación produce a su vez un cambio en la participación efectiva de la sociedad A ya que la participación efectiva en esa fecha era del 95,81%

Participación efectiva a 01-01-2020: 95,81%
 Participación efectiva a 31-12-2020: 95,72%
 Perdida de participación por la ampliación de capital: -0,10%

Conclusión

La eliminación inversión-fondos propios se mantiene con respecto a 01/01/2020. No se detectan incorrecciones sobre los ajustes en las variaciones patrimoniales producidas

Al haberse producido un FC (menor reserva de consolidación) en fecha 01-01-20, se vende una parte del FC tanto reconocido como no reconocido a los SE.

FC reconocido: (8,80)
 FC no reconocido (1-0,9572): (0,39)
 Total FC vendido: (9,19)

o lo que es lo mismo, vendemos un 0,10% del fondo de comercio global a los socios externos:

FC global	9.575,76	95,81% 9.174,77
% vendido	0,10%	95,72% x
FC vendido a los SE	9,19	X= 9165,57
		FC 01/01/2020: 9.174,77
		Diferencia: (9,19)

Al tenerse reconocido dicho como menores reservas de consolidación, la venta de dicha parte hace que esas menores reservas de consolidación se trasladen a los SE. Dado que la ley exige que no se impute el FC o las reservas de consolidación en la venta, son mayores reservas para la sociedad A y menores SE (art. 29 NOFCAC)

Empresa A	(H): Reservas Voluntarias	(9,19)
Socios Externos - empresa C	(D): Socios Externos	9,19
		0,00

Además, debido a la variación en la participación efectiva de la ampliación de capital también se produce una perdida de participación en la empresa E.

Participación efectiva a 01-01-2020: 38,32%
 Participación efectiva a 31-12-2020: 38,29%
 Perdida de participación por la ampliación de capital: -0,04%

Esto produce que se venda el 0,04% del PN (antes del dividendo) a los SE a un precio de venta de 0

Empresa A	(D): Reservas Voluntarias	327,33
Socios Externos - empresa C	(H): Socios Externos	(327,33)
		0,00

(B)

El 30/06/2020 la empresa E decide repartir un dividendo contra reservas, este hecho produce una menores reservas consolidadas para el grupo, así como una minoración a su vez de los socios externos.

El reparto del dividendo quedaría de la siguiente forma:

Participación efectiva grupo:	38,29%	76.573,12
Socios externos indirectos (E):	60,00%	120.000,00
Socios externos directos (C):	1,71%	3.426,88
	100,00%	200.000,00

Empresa E	(H): Reserva voluntaria	(200.000,00)
Empresa E	(D): Reservas en consolidación	76.573,12
Socios Externos - empresa E	(D): Socios Externos	123.426,88
		0,00

8. ANEXO VIII: PAPEL DE TRABAJO E-2 – PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA.

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado	E-2																																								
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020	Preparado por: XXX																																								
Procedimiento de Puesta en Equivalencia		Revisado por: XXX																																								
Ejercicio:	2020	Fecha: 23/05/2021 Fecha: 27/05/2021																																								
Trabajo Realizado																																										
Se procede a comprobar el procedimiento de puesta en equivalencia según los artículos 52 y siguientes de las NOFCAC.																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sociedad D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital social</td><td>48.000,00</td></tr> <tr> <td>Prima de emisión</td><td></td></tr> <tr> <td>Reserva legal</td><td>9.600,00</td></tr> <tr> <td>Reserva voluntaria</td><td>693.395,60</td></tr> <tr> <td>Otras reservas</td><td></td></tr> <tr> <td>Total PN a 31-12-2020 (sin resultado 20)</td><td>750.995,60 Ok balance 01-01-2020</td></tr> <tr> <td>% participación:</td><td>50%</td></tr> <tr> <td>PN asignado al grupo</td><td>375.497,80</td></tr> <tr> <td>Coste de adquisición:</td><td>48.000,00</td></tr> <tr> <td>Deterioro a 31-12-2020:</td><td>0</td></tr> <tr> <td>VNC participación:</td><td>48.000,00</td></tr> <tr> <td>Reservas en consolidación en sociedades P.E.</td><td>327.497,80</td></tr> <tr> <td>Resultado del ejercicio 2020:</td><td>64.716,46</td></tr> <tr> <td>% participación:</td><td>50%</td></tr> <tr> <td>Atribuido al grupo:</td><td>32.358,23 (A)</td></tr> <tr> <td>Valor teórico de la participación</td><td></td></tr> <tr> <td>P.E.:</td><td>407.856,03</td></tr> <tr> <td>Fondo de comercio:</td><td>0,00</td></tr> <tr> <td>Valor Puesta equivalencia</td><td>407.856,03 Ok balance consolidado.</td></tr> </tbody> </table>			Sociedad D		Capital social	48.000,00	Prima de emisión		Reserva legal	9.600,00	Reserva voluntaria	693.395,60	Otras reservas		Total PN a 31-12-2020 (sin resultado 20)	750.995,60 Ok balance 01-01-2020	% participación:	50%	PN asignado al grupo	375.497,80	Coste de adquisición:	48.000,00	Deterioro a 31-12-2020:	0	VNC participación:	48.000,00	Reservas en consolidación en sociedades P.E.	327.497,80	Resultado del ejercicio 2020:	64.716,46	% participación:	50%	Atribuido al grupo:	32.358,23 (A)	Valor teórico de la participación		P.E.:	407.856,03	Fondo de comercio:	0,00	Valor Puesta equivalencia	407.856,03 Ok balance consolidado.
Sociedad D																																										
Capital social	48.000,00																																									
Prima de emisión																																										
Reserva legal	9.600,00																																									
Reserva voluntaria	693.395,60																																									
Otras reservas																																										
Total PN a 31-12-2020 (sin resultado 20)	750.995,60 Ok balance 01-01-2020																																									
% participación:	50%																																									
PN asignado al grupo	375.497,80																																									
Coste de adquisición:	48.000,00																																									
Deterioro a 31-12-2020:	0																																									
VNC participación:	48.000,00																																									
Reservas en consolidación en sociedades P.E.	327.497,80																																									
Resultado del ejercicio 2020:	64.716,46																																									
% participación:	50%																																									
Atribuido al grupo:	32.358,23 (A)																																									
Valor teórico de la participación																																										
P.E.:	407.856,03																																									
Fondo de comercio:	0,00																																									
Valor Puesta equivalencia	407.856,03 Ok balance consolidado.																																									
Asiento de reclasificación de la inversión de la sociedad C																																										
Empresa C	(H): Inversión en D	(48.000,00)																																								
Empresa C	(D): Inversión en sociedades P.E.	48.000,00																																								
		0,00																																								
Ajuste de la participación																																										
Empresa C	(D): Inversión en sociedades P.E.	359.856,03																																								
Empresa C	(H): Reservas en consolidación de sociedades P.E.	(327.497,80)																																								
Empresa C	(H): Beneficios en sociedades P.E.	(32.358,23)																																								
		0,00																																								
(A)																																										
El beneficio imputado por la venta de mercaderías de la sociedad A a la sociedad D (E-4) se considera realizado por lo que no se producen ajustes en la inversión en sociedades P.E.																																										
La sociedad D nos facilita los movimientos de inventario correspondiente con los productos vendidos por la sociedad A.																																										
Dicho inventario se encuentra en el papel de trabajo E-2.1																																										
Conclusión																																										
El procedimiento de puesta en equivalencia se ha aplicado correctamente.																																										

9. ANEXO IX: PAPEL DE TRABAJO E-3 – ELIMINACIÓN DE SALDOS INTRAGRUPO.

E-3

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado		Preparado por:	XXX	Fecha:	25/05/2021		
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020		Revisado por:	XXX	Fecha:	29/05/2021		
Eliminación de saldos intragruo								
Ejercicio:	2020							
Trabajo Realizado								
Se procede a revisar la eliminación de saldos intragruo a partir de los libros diarios individuales de cada sociedad para comprobar que los saldos son coincidentes.								
Saldos existentes a 31/12/2020 entre empresas del grupo y sociedades multigrupo:								
	(433) Clientes, E ^a Grupo	(434) Deudores, E ^a Grupo	(403) Proveedores, E ^a Grupo	(404) Acreedores, E ^a Grupo	(2423) Créditos L/P, E ^a Grupo	(5323) Créditos C/P, E ^a Grupo	(1733) Deudas L/P, E ^a Grupo	(5130) Deudas C/P, E ^a Grupo
Sociedad A	37.640,46		(57.887,70)		60.688,10	27.811,76		
Sociedad B	17.982,44		(27.104,00)					Ok según Libro diario.
Sociedad C							(60.688,10)	Ok según Libro diario.
Sociedad D			(10.536,46)					Ok según Libro diario.
Sociedad E	39.905,26							Ok según Libro diario.
Se procede a compensar los saldos deudores y acreedores pendientes a 31-12-20 entre aquellas sociedades que se integran por el método de integración global.								
Asiento de eliminación de saldos intragruo:								
Empresa A	(H): Clientes, empresas del grupo			(27.104,00)				
Empresa B	(D): Proveedores, empresas del grupo			27.104,00				
Empresa A	(D): Proveedores, empresas del grupo			57.887,70				
Empresa B	(H): Clientes, empresas del grupo			(17.982,44)				
Empresa C	(H): Clientes, empresas del grupo			(39.905,26)				
Empresa A	(H): Créditos a largo plazo, empresas del grupo			(60.688,10)				
Empresa C	(D): Deudas a largo plazo, empresas del grupo			60.688,10				
Empresa A	(H): Créditos a largo plazo, empresas del grupo			(27.811,76)				
Empresa C	(D): Deudas a largo plazo, empresas del grupo			27.811,76	0,00			
Saldos del grupo pendientes a 31-12-20:								
	(433) Clientes, E ^a Grupo	(434) Deudores, E ^a Grupo	(403) Proveedores, E ^a Grupo	(404) Acreedores, E ^a Grupo	(2423) Créditos L/P, E ^a Grupo	(5323) Créditos C/P, E ^a Grupo	(1733) Deudas L/P, E ^a Grupo	(5130) Deudas C/P, E ^a Grupo
Sociedad A	10.536,46							
Sociedad B								
Sociedad C								
Sociedad D			(10.536,46)					
Sociedad E								
Conclusión								
Eliminaciones realizadas correctamente. Los libros diarios individuales son coincidentes entre ambas partes.								

10. ANEXO X: PAPEL DE TRABAJO E-4 – ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRAGRUPO.

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado	Preparado por:	XXX	Fecha:	25/05/2021
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020	Revisado por:	XXX	Fecha:	29/05/2021
Eliminación de transacciones intragrupo					
Ejercicio:	2020				
Trabajo Realizado					
Se procede a revisar la eliminación de transacciones intragrupo a partir de los libros diarios individuales de cada sociedad para comprobar que los transacciones son coincidentes.					
Transacciones realizadas entre empresas del grupo y sociedades multigrupo durante el ejercicio 2020:					
	(700) Ventas	(600) Compras	(75x) Servicios prestados	(62x) Servicios Recibidos	(662x) Gasto por intereses
Sociedad A	81.179,38	(271.643,88)	230.345,52	(216.000,00)	4.221,44
Sociedad B	28.720,64			(230.345,52)	
Sociedad C			216.000,00		(4.221,44)
Sociedad D		(81.179,38)			
Sociedad E	242.923,24				
					Ok según Libro diario.
					Ok según Libro diario.
					Ok según Libro diario.
					Ok según Libro diario.
					Ok según Libro diario.
Asiento de eliminación de transacciones intragrupo:					
Empresa A	(H): Compras		(271.643,88)		
Empresa B	(D): Ventas		28.720,64		
Empresa E	(D): Ventas		242.923,24		
Empresa A	(D): Servicios prestados		230.345,52		
Empresa B	(H): Servicios recibidos		(230.345,52)		
Empresa A	(H): Servicios recibidos		(216.000,00)		
Empresa C	(D): Servicios prestados		216.000,00		
Empresa A	(D): Ingresos por intereses		4.221,44		
Empresa C	(H): Gasto por intereses		(4.221,44)		0,00
Transacciones del grupo pendientes durante el ejercicio 2020:					
	(700) Ventas	(600) Compras	(75x) Servicios prestados	(62x) Servicios Recibidos	(662x) Gasto por intereses a nuestro cargo
Sociedad A	81.179,38				
Sociedad B					
Sociedad C					
Sociedad D		(81.179,38)			
Sociedad E					
Conclusión					
Eliminaciones realizadas correctamente. Los libros diarios individuales son coincidentes entre ambas partes.					

11. ANEXO XI: PAPEL DE TRABAJO E-5 – ELIMINACIÓN DEL DIVIDENDO APROBADO POR LA SOCIEDAD E.

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado	Preparado por:	XXX	Fecha:	27/05/2021	E-6
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020	Revisado por:	XXX	Fecha:	30/05/2021	
Eliminación de Dividendos						
Ejercicio:	2020					
<u>Trabajo Realizado</u>						
Se revisa la eliminación por operaciones internas que produce el dividendo a través de la homogeneización producida en H-1 .						
Importe del dividendo:	Importe	Participación				
- Correspondiente al grupo:	200.000,00	100,00%				
- Correspondiente a los SE de C:	76.573,12	38,29%				
- Correspondiente a los SE de E:	3.426,88	1,71%				
	120.000,00	60,00%				
Dicho dividendo queda pendiente de pago a cierre del ejercicio 2020 según libro diario de la sociedad E. Se procede a compensar las partidas pendientes de pago y cobro en las sociedades C y E y a eliminar el resultado producido en C, como consecuencia de la homogeneización para que formen parte como mayores socios externos y reservas para el grupo.						
<u>Asiento de eliminación de dividendos:</u>						
<u>Balance</u>						
Empresa E	(D): Dividendo a pagar	80.000,00				
Empresa C	(H): Dividendo a cobrar	(80.000,00)		0,00		
Empresa C	(D): Resultado del ejercicio	76.573,12				
Empresa C	(H): Reservas consolidadas	(76.573,12)		0,00		
<u>PvG</u>						
Empresa C	(D): Ingresos financieros por instrumentos de PN	76.573,12				
Empresa C	(H): resultado del ejercicio	(76.573,12)		0,00		
<u>Efecto del dividendo en el consolidado:</u>						
	Homogeneización (H-1)	Variación PN (EL-1)	Eliminación dividendo (EL-5)	Efecto		
Concepto	Sociedad C	Sociedad E	Sociedad C			
Reserva voluntaria		200.000,00		200.000,00		
Reservas en consolidación		(76.573,12)	76.573,12	0,00		
Resultado de la sociedad dominante	76.573,12		(76.573,12)	0,00		
Socios externos	3.426,88	(123.426,88)		(120.000,00)		
<u>Conclusión</u>						
Dividendo correctamente eliminado. Ok eliminación dividendo.						

12. ANEXO XII: PAPEL DE TRABAJO E-6 – ATRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO A LOS SOCIOS EXTERNOS.

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado				E-5			
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020	Preparado por:	XXX	Fecha:	30/05/2021			
Reparto resultado ejercicio 2020		Revisado por:	XXX	Fecha:	02/06/2021			
Ejercicio:	2020							
Trabajo Realizado								
Se procede a revisar el reparto del resultado del ejercicio de las sociedades dependientes con los socios externos y la sociedad dominante.								
	Sociedad A	Sociedad B	Sociedad C	Sociedad E	Agregado			
Resultado de ejercicios anteriores	N/A	N/A	N/A	N/A				
Resultado del ejercicio 2020 (ajustado)	3.190.384,94	33.111,66	133.156,50	53.615,66	3.410.268,76			
% participación	100%	50,00%	95,72%	38,29%				
Resultado atribuido al grupo	3.190.384,94	16.555,83	127.452,60	20.527,59	3.354.920,96			
- Ajuste resultado en la sociedad C por dividendo de la sociedad E (E-5)			-76.573,12		-76.573,12			
Resultado atribuido a la sociedad dominante (sin tener en cuenta la P.E.)	3.190.384,94	16.555,83	127.452,60	20.527,59	3.278.347,85			
Resultado atribuido a los socios externos	0,00	16.555,83	5.703,90	33.088,07	55.347,80			
Asiento reparto resultado a los socios externos:								
Empresa B	(D): Resultado del ejercicio			16.555,83				
Socios Externos - empresa B	(H) Socios Externos			(16.555,83)				
Empresa C	(D): Resultado del ejercicio			5.703,90				
Socios Externos - empresa C	(H) Socios Externos			(5.703,90)				
Empresa E	(D): Resultado del ejercicio			33.088,07				
Socios Externos - empresa E	(H) Socios Externos			(33.088,07)	0,00			
Conclusión								
Reparto del resultado realizado correctamente.								

13. ANEXO XIII: PAPEL DE TRABAJO C-1 – CONTROLES DEL GRUPO REALIZADOS POR EL EQUIPO DE AUDITORÍA (1/2).

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado	Preparado por:	XXX	Fecha:	05/06/2021	
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020	Revisado por:	XXX	Fecha:	07/06/2021	
Controles del grupo						
Ejercicio:	2020					
Trabajo Realizado						
Se procede a comprobar las operaciones del consolidado realizadas por los responsables del grupo y las revisadas por el equipo de auditoría con el fin de detectar incorrecciones.						
Patrimonio Neto de la sociedad Matriz a 31/12/2020						
	31/12/2020	Perdida participación C	Perdida participación E	TOTAL		
Capital Social	600.000,00			600.000,00		
Reserva Legal	120.000,00			120.000,00		
Reserva Voluntaria	11.244.581,38	9,19	(327,33)	11.244.263,25		
Otras Reservas	(28.086,54)			-28.086,54		
Patrimonio neto matriz (sin resultado 20)	11.936.494,84	9,19	-327,33	11.936.176,71		
Según PN consolidado (sin reservas de consolidación, socios externos y resultado):				11.936.176,71		
				Diferencia:	0,00	
Reservas en sociedades consolidadas 31-12-20						
	Diferencias de consolidación	Ampliación capital	Perdida participación C	Perdida participación E	Dividendos	TOTAL
Sociedad A	0,00					0,00
Sociedad B	616.535,59					616.535,59
Sociedad C	(9.174,77)					-9.174,77
Sociedad D	327.497,80					327.497,80
Sociedad E	283.648,73				0,00	283.648,73
Reservas Consolidadas	1.218.507,36				0,00	1.218.507,36
S/ responsables del grupo:				1.218.507,36		
				Diferencia:	0,00	

13. ANEXO XIII: PAPEL DE TRABAJO C-1 – CONTROLES DEL GRUPO REALIZADOS POR EL EQUIPO DE AUDITORÍA (2/2).

Resultado del ejercicio 2020 atribuido a la sociedad dominante.

	Resultado individual	Puesta en equivalencia	resultado minoritarios	Dividendo	TOTAL
Sociedad A	3.190.384,94		0		3.190.384,94
Sociedad B	33.111,66		(16.555,83)		16.555,83
Sociedad C	133.156,50		(5.703,90)	(76.573,12)	50.879,49
Sociedad D	0,00	32.358,23			32.358,23
Sociedad E	53.615,66		(33.088,07)	0,00	20.527,59
Resultado atribuido a la sociedad dominante	3.410.268,76	32.358,23	(55.347,80)	(76.573,12)	3.310.706,08
					Según % que le corresponde a la matriz: 3.387.279,19
					Ajuste dividendo: -76.573,12 E-5
					Diferencia: 0,00

Puesta en equivalencia 31-12-20

	01/01/2020	Resultado 2020	TOTAL
Sociedad D	375.497,80	32.358,23	407.856,03
Valor de la puesta en equivalencia	375.497,80	32.358,23	407.856,03
PN atribuido según % participación: 407.856,03			
Diferencia: 0,00			

Socios Externos a 31-12-20

	Saldo a 01/01/2020	Ampliación capital	Perdida participación C	Perdida participación E	Dividendos	Resultado 2020	TOTAL
Sociedad A	0,00						0,00
Sociedad B	767.275,01					16.555,83	783.830,84
Sociedad C	49.599,01	8.000,00	(9,19)			5.703,90	63.293,71
Sociedad D	0,00						0,00
Sociedad E	525.728,09			327,33	(123.426,88)	33.088,07	435.716,60
Socios externos	1.342.602,10	8.000,00	(9,19)	327,33	(123.426,88)	55.347,80	1.282.841,15
Socios externos según % participación: 1.282.841,15							
Diferencia: 0,00							

Conclusión.

No se detectan incorrecciones en el consolidado.

14. ANEXO XIV: PAPEL DE TRABAJO M-1 – REVISIÓN DE LA NOTA DE MEMORIA CORRESPONDIENTE CON EL INMOVILIZADO.

Empresa:	Grupo A - Grupo Consolidado	Preparado por:	XXX	Fecha:	01/06/2021																
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de 2020	Revisado por:	XXX	Fecha:	03/06/2021																
Nota de memoria sobre el inmovilizado.																					
Ejercicio:	2020																				
Trabajo Realizado					M-1																
Se comprueba la nota de la memoria correspondiente con los movimientos de inmovilizado material a través de los libros diario y que dicha partida concuerda con el balance de situación.																					
<i>Los movimientos de los elementos de inmovilizado, así como su valor neto contable y los elementos totalmente amortizados correspondientes al ejercicio 2020 son los siguientes:</i>																					
Inmovilizado intangible.																					
Ejercicio 2020	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	aumentos o disminuciones por traspasos	salidas, bajas o reducciones	Saldo final																
Aplicaciones informáticas	289.996,28	0,00	0,00	0,00	289.996,28																
Total coste	289.996,28	0,00	0,00	0,00	289.996,28																
Aplicaciones informáticas	(214.977,67)	(11.314,61)	0,00	0,00	(226.292,28)																
Total amortización	(214.977,67)	(11.314,61)	0,00	0,00	(226.292,28)																
VNC Inmovilizado intangible	75.018,61	(11.314,61)	0,00	0,00	63.704,00																
					63.704,00 según CCAA consolidadas.																
					0,00 Diferencia																
Inmovilizado material.																					
Ejercicio 2020	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	aumentos o disminuciones por traspasos	salidas, bajas o reducciones	Saldo final																
Terrenos y construcciones	2.326.958,02	0,00	0,00	0,00	2.326.958,02																
Instalaciones técnicas	32.225,85	0,00	(3.452,77)	0,00	28.773,08																
Otras instalaciones	993.181,17	175.267,27	3.452,77	0,00	1.171.901,21																
Mobiliario	377.383,56	32.815,96	0,00	0,00	410.199,52																
Equipos para proceso de información	401.386,74	0,00	0,00	0,00	401.386,74																
Elementos de transporte	633.095,93	0,00	0,00	(41.417,49)	591.678,44																
Otro inmovilizado material	78.530,64	0,00	0,00	0,00	78.530,64																
Total coste	4.842.761,91	208.083,23	0,00	(41.417,49)	5.009.427,65																
Terrenos y construcciones	(203.188,36)	(3.745,78)	0,00	0,00	(206.934,14)																
Instalaciones técnicas	(60.223,60)	(5.236,84)	0,00	0,00	(65.460,44)																
Otras instalaciones	(443.154,37)	(67.149,65)	0,00	0,00	(510.304,02)																
Mobiliario	(163.166,13)	(25.102,48)	0,00	0,00	(188.268,61)																
Equipos para proceso de información	(244.301,66)	(43.112,06)	0,00	0,00	(287.413,72)																
Elementos de transporte	(328.300,97)	(38.623,64)	0,00	(19.311,82)	(386.236,44)																
Otro inmovilizado material	(20.490,46)	(1.078,45)	0,00	0,00	(21.568,90)																
Total amortización	(1.462.825,55)	(184.048,90)	0,00	(19.311,82)	(1.666.186,27)																
VNC Inmovilizado material	3.379.936,37	24.034,33	0,00	(60.729,31)	3.343.241,38																
					3.343.241,38 según CCAA consolidadas.																
					0,00 Diferencia																
<i>La amortización de los elementos de inmovilizado sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.</i>																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje anual</th> <th>Vida útil años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación</td> <td>5% - 10%</td> </tr> <tr> <td>Aplicaciones informáticas</td> <td>5% - 10%</td> </tr> <tr> <td>Construcciones</td> <td>2% - 5%</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones técnicas</td> <td>5% - 10%</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario y otros enseres</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Equipos para proceso de información</td> <td>15% - 20%</td> </tr> <tr> <td>Elementos de transporte</td> <td>10% - 15%</td> </tr> </tbody> </table>						Porcentaje anual	Vida útil años	Investigación	5% - 10%	Aplicaciones informáticas	5% - 10%	Construcciones	2% - 5%	Instalaciones técnicas	5% - 10%	Mobiliario y otros enseres	12%	Equipos para proceso de información	15% - 20%	Elementos de transporte	10% - 15%
Porcentaje anual	Vida útil años																				
Investigación	5% - 10%																				
Aplicaciones informáticas	5% - 10%																				
Construcciones	2% - 5%																				
Instalaciones técnicas	5% - 10%																				
Mobiliario y otros enseres	12%																				
Equipos para proceso de información	15% - 20%																				
Elementos de transporte	10% - 15%																				
A continuación se informa de los elementos de inmovilizados totalmente amortizados a cierre del ejercicio 2020.																					
Ejercicio 2020	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	aumentos o disminuciones por traspasos	salidas, bajas o reducciones	Saldo final																
Investigación	20.988,58	0,00	0,00	0,00	20.988,58																
Total coste	20.988,58	0,00	0,00	0,00	20.988,58																
Investigación	(20.988,58)	0,00	0,00	0,00	(20.988,58)																
Total amortización	(20.988,58)	0,00	0,00	0,00	(20.988,58)																
Conclusión																					
Las notas del inmovilizado material son acorde con el balance de situación y los libros de diario																					

15. ANEXO XV: PAPEL DE TRABAJO M-2 – REVISIÓN DE LA NOTA DE MEMORIA CORRESPONDIENTE CON EL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

Empresa: Grupo A - Grupo Consolidado	Preparado por:	XXX	Fecha: 01/06/2021	M-2														
Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de 2020	Revisado por:	XXX	Fecha: 03/06/2021															
Nota de memoria sobre el importe neto de la cifra de negocios.																		
Ejercicio: 2020																		
Trabajo Realizado																		
Se procede a revisar la nota correspondiente con el importe neto de la cifra de negocios comprobando que se corresponde con los diarios de facturación de cada una de las sociedades y que por último, coincide dicho importe en el consolidado.																		
<i>La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2020 por mercados geográficos es la siguiente:</i>																		
<table><thead><tr><th></th><th>31.12.2020</th></tr></thead><tbody><tr><td>España</td><td>26.109.766,25</td></tr><tr><td>Europa</td><td>8.703.255,42</td></tr><tr><td>América Latina</td><td>23.208.681,11</td></tr><tr><td>Total</td><td>58.021.702,78</td></tr><tr><td></td><td>58.021.702,78 Según CCAA consolidadas</td></tr><tr><td></td><td>0,00 Diferencia</td></tr></tbody></table>						31.12.2020	España	26.109.766,25	Europa	8.703.255,42	América Latina	23.208.681,11	Total	58.021.702,78		58.021.702,78 Según CCAA consolidadas		0,00 Diferencia
	31.12.2020																	
España	26.109.766,25																	
Europa	8.703.255,42																	
América Latina	23.208.681,11																	
Total	58.021.702,78																	
	58.021.702,78 Según CCAA consolidadas																	
	0,00 Diferencia																	
Conclusión																		
El importe neto de la cifra de negocios es coincidente con el consolidado y los diarios de facturación de cada una de las sociedades. No se informa en función de la actividades ordinarias y por categoría de actividad dado que no se producen variaciones significativas.																		